



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento núm. 5J



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2023**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen.....	9
A. Mandato, alcance y metodología	12
B. Constataciones y recomendaciones	13
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	13
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Asociados en la ejecución	20
4. Gestión de viajes.....	24
C. Información transmitida por la administración.....	28
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	28
2. Pagos graciabiles	28
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	28
D. Agradecimientos	30
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022	31
III. Certificación de los estados financieros	47
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ...	48
A. Introducción	48
B. Objetivos y estrategias	48
C. Sinopsis de las actividades	49
D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria	50
E. Análisis financiero	56
F. Riesgos, dificultades y mejoras, de 2023 en adelante	58
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 .	60
Notas a los estados financieros de 2023	65

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con el párrafo 406.3 del Reglamento Financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ghada Fathy Ismail **Waly**
Directora Ejecutiva
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Carta de fecha 24 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNODC;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa

relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Dorothy Pérez Gutiérrez**
Contralora General Interina de la República de Chile
(Auditora Principal)

(Firmado) **Pierre Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

24 de julio de 2024

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada los programas de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana (ST/SGB/2004/6). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden la asistencia a los Estados Miembros en la prevención de la corrupción, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la delincuencia organizada, entre otros ámbitos de actividad.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. La auditoría provisional se llevó a cabo en la sede, en Viena, del 23 de octubre al 17 de noviembre de 2023, en la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional, en Pretoria, del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 y en la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central, en Taskent, del 17 de enero al 7 de febrero de 2024. La auditoría final de los estados financieros se realizó del 2 de abril al 2 de mayo de 2024 en la sede de la UNODC.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, la Junta hizo un seguimiento detallado de las medidas que se han adoptado en respuesta a las recomendaciones de años anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de los asociados en la ejecución y la gestión de viajes.

Los ingresos totales ascendieron a 529,42 millones de dólares (98,78 millones más que en 2022) y los gastos, a 451,51 millones de dólares, por lo que los estados financieros arrojaron un superávit de 77,91 millones de dólares en 2023 (32,16 millones de dólares en 2022 (cifras reexpresadas)). Además, la situación financiera general de la UNODC en 2023 seguía siendo sólida y saneada, ya que el activo corriente era más de cinco veces superior al pasivo corriente, y el activo total, más de tres veces superior al pasivo total.

Constataciones principales

A continuación se presentan las constataciones principales de la Junta:

Las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución seguían pendientes

La Junta observó un retraso medio de 15 meses en la presentación de las evaluaciones del desempeño de los asociados, en que había casos pendientes desde 2021, 2022 y 2023. La Junta observó también que la devolución tardía de los saldos no utilizados por parte de los asociados en la ejecución no se tenía en cuenta en sus evaluaciones del desempeño.

Retraso en el reembolso de los saldos no utilizados por los asociados en la ejecución

El análisis de los acuerdos finalizados al 30 de septiembre de 2023 reveló una cantidad considerable de saldos no utilizados correspondientes a la UNODC que se habían devuelto con un retraso que oscilaba entre 17 y 460 días tras la finalización del acuerdo.

Incumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes en viajes oficiales

Al analizar los viajes oficiales realizados por la UNODC en 2022 y 2023, la Junta observó bajas tasas de cumplimiento de las instrucciones sobre la presentación de las solicitudes de viaje al menos 21 días naturales antes del inicio del viaje y de la norma de tramitar la aprobación 16 días naturales antes del inicio del viaje.

Recomendaciones principales

Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNODC:

Las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución seguían pendientes

- a) **Examine retrospectivamente, al menos desde la publicación de la política de alianzas, todos los acuerdos concluidos con los asociados en la ejecución y realice las evaluaciones del desempeño pendientes;**
- b) **Asegure que todas las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución se realicen de manera oportuna;**
- c) **Incluya el retraso en la devolución de los saldos no utilizados por parte del asociado en la ejecución cuando evalúe su desempeño;**

Retraso en el reembolso de los saldos no utilizados por los asociados en la ejecución

d) Aliente a sus asociados en la ejecución a que reembolsen oportunamente los saldos no utilizados;

e) Incluya en su política de alianzas un plazo estándar para el reembolso de los saldos no utilizados por parte de los asociados en la ejecución;

Incumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes en viajes oficiales

f) Analice las causas profundas de las bajas tasas de cumplimiento por parte de cada oficina para la presentación y aprobación de las solicitudes de viaje y adopte medidas para reforzar y aumentar el cumplimiento de los requisitos de tramitación de viajes;

g) Incluya en sus informes periódicos un análisis más detallado de la política de compra anticipada en que figuren, como mínimo, las tasas relativas a la norma de los 21 días y un análisis narrativo del incumplimiento y difunda los resultados entre su personal.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta observó que había 24 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de las que 10 (42 %) se habían aplicado totalmente, 12 (50 %) estaban en vías de aplicación, 1 (4 %) no se había aplicado y 1 (4 %) había sido superada por los acontecimientos.

Cifras clave

529,42 millones de dólares	Ingresos en 2023
451,51 millones de dólares	Gastos en 2023
77,91 millones de dólares	Superávit del ejercicio
1.392,31 millones de dólares	Activo
376,75 millones de dólares	Pasivo
1.015,56 millones de dólares	Activo neto
441,97 millones de dólares	Recursos extrapresupuestarios reales en 2023
23,54 millones de dólares	Presupuesto ordinario real en 2023

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada los programas de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana (ST/SGB/2004/6). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden el apoyo a los Estados Miembros en la lucha contra el problema mundial de las drogas, la prevención de la corrupción, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada y la prevención del delito y la promoción de la justicia penal. A diciembre de 2023, la UNODC contaba a nivel mundial con unos 576 funcionarios internacionales y 367 funcionarios de contratación local y operaba en más de 137 oficinas físicas en todo el mundo, que abarcaban más de 90 países. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos ejecutados a escala mundial y regional.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4) y la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (ST/SGB/2015/4, anexo III), así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNODC.

6. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. La Junta observó que había 24 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2022, de las que 10 (42 %) se habían aplicado totalmente, 12 (50 %) estaban en vías de aplicación, 1 (4 %) no se había aplicado y 1 (4 %) había sido superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores. En el cuadro II.1 se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a los estados financieros.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones, por informe

Informe y año de auditoría	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2022		En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2023
	Aplicadas					
A/74/5/Add.10 , cap. II (2018)	1	–	1	–	–	1
A/75/5/Add.10 , cap. II (2019)	2	1	1	–	–	1
A/76/5/Add.10 , cap. II (2020)	2	–	1	–	1	1
A/77/5/Add.10 , cap. II (2021)	4	–	4	–	–	4
A/78/5/Add.10 , cap. II (2022)	15	9	5	1	–	6
Número total de recomendaciones	24	10	12	1	1	13
Porcentaje	100	42	50	4	4	

8. La Junta observó que la tasa de aplicación de las recomendaciones pendientes había disminuido un 25 % de 2022 (67 %) a 2023 (42 %). A este respecto, la Junta alienta a la UNODC a que adopte nuevas medidas para atender las recomendaciones que están en vías de aplicación, haciendo especial hincapié en las que quedaron pendientes de los informes [A/74/5/Add.10](#), cap. II (2018), [A/75/5/Add.10](#), cap. II (2019) y [A/76/5/Add.10](#), cap. II (2020), de las cuales las dos primeras se refieren a la presentación y aprobación oportunas de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos, mientras que la última se refiere al examen del plan de recuperación en

casos de desastre, que se prevé fusionar con el plan de continuidad de las operaciones de la UNODC.

Recomendaciones emitidas en los seis últimos períodos de auditoría

9. Como resultado de las auditorías realizadas de 2018 a 2023, la Junta ha emitido 85 recomendaciones y ha realizado 242 evaluaciones sobre las recomendaciones de ejercicios anteriores. En el cuadro II.2 figura un desglose de las recomendaciones presentadas en el período de auditoría indicado.

Cuadro II.2

Tasas de aplicación de las recomendaciones emitidas de 2018 a 2023

Informe (año de auditoría)	Número de recomendaciones de auditoría emitidas	Número de recomendaciones de auditoría pendientes al cierre del período de auditoría	Recomendaciones de auditoría totalmente aplicadas al cierre del período de auditoría	
			(Número)	(Porcentaje)
A/74/5/Add.10 , cap. II (2018)	10	65	25	38
A/75/5/Add.10 , cap. II (2019)	13	50	21	42
A/76/5/Add.10 , cap. II (2020)	14	41	25	61
A/77/5/Add.10 , cap. II (2021)	21	29	13	45
A/78/5/Add.10 , cap. II (2022)	15	33	22	67
A/79/5/Add.10 , cap. II (2023)	12	24	10	42
Total/porcentaje medio	85	242	116	48

10. Entre las 85 recomendaciones emitidas en los seis períodos de auditoría anteriores, la esfera sobre la que se formularon más observaciones fue la gestión de programas y proyectos (incluidos los asociados en la ejecución). Esta esfera está directamente relacionada con la labor principal de la Oficina, que exige la ejecución de programas mundiales y regionales. Otras esferas destacables se refieren a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos y la gestión financiera y contable.

11. En lo que concierne a las 242 recomendaciones pendientes evaluadas en los seis últimos ejercicios, la tasa de aplicación tendió a mantenerse en torno al 40 %, salvo en los ciclos de auditoría tercero y quinto, en que las tasas superaron el 60 %.

2. Sinopsis de la situación financiera

Cambio contable en el reconocimiento de propiedades, planta y equipo

12. A raíz de una recomendación que había formulado la Junta en su informe de 2022 ([A/78/5/Add.10](#), cap. II), en que se recomendaba que la UNODC llevara a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo, la dirección de la UNODC decidió contabilizar como gastos las obras de construcción destinadas a ser utilizadas por los beneficiarios finales en lugar de contabilizarlas como activos, ya que el control sobre esos artículos por parte de la UNODC era limitado. Ese cambio en el tratamiento contable dio lugar a la baja en cuentas de los edificios construidos o en construcción, de modo que la UNODC ha reexpresado las cifras comparativas respecto del ejercicio anterior 2022 conforme al cambio contable. Por ejemplo, las cifras correspondientes a propiedades, planta y equipo de 2022 disminuyeron, pasando de 10,25 millones de dólares a 3,47 millones, al igual que los demás gastos de funcionamiento, que también disminuyeron, pasando de 104,27 millones de dólares a 97,17 millones en 2022. La reexpresión también dio

lugar a un aumento del superávit para 2022, que pasó de 25,06 millones de dólares al importe reexpresado de 32,16 millones de dólares. Las cifras comparativas de esta sinopsis de la situación financiera incorporan las cifras reexpresadas para el cierre del ejercicio 2022, mientras que en la nota 10 a los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se ofrecen más detalles sobre las cifras reexpresadas.

Ejecución financiera

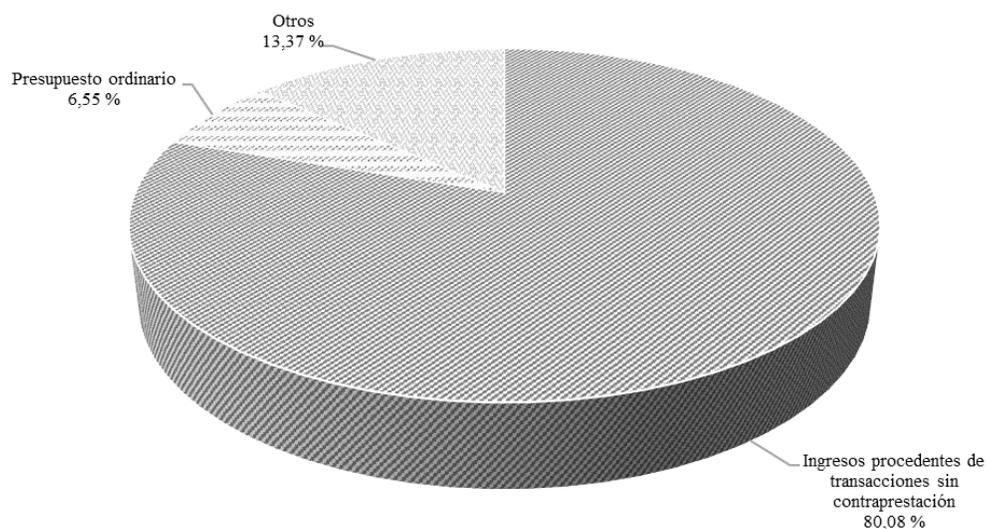
13. Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos ascendían a 529,42 millones de dólares (2022: 430,65 millones de dólares), mientras que los gastos del mismo período alcanzaron los 451,51 millones de dólares (2022: 398,49 millones de dólares (cifras reexpresadas)). Como resultado de ello, se observó un aumento de 45,75 millones de dólares en el superávit, que pasó de 32,16 millones (cifras reexpresadas) en 2022 a 77,91 millones en 2023.

14. Del total de ingresos, 423,99 millones de dólares (2022: 383,71 millones de dólares) correspondieron a ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, lo que es indicativo de la fuerte dependencia de la UNODC de las contribuciones voluntarias recibidas de Gobiernos y otros donantes. Como se muestra en la figura II.I, la parte más pequeña de los ingresos de la UNODC corresponde al presupuesto ordinario, que ascendió a 34,66 millones de dólares en 2023 (2022: 33,99 millones de dólares).

Figura II.I

Composición de los ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2023

(Porcentaje)



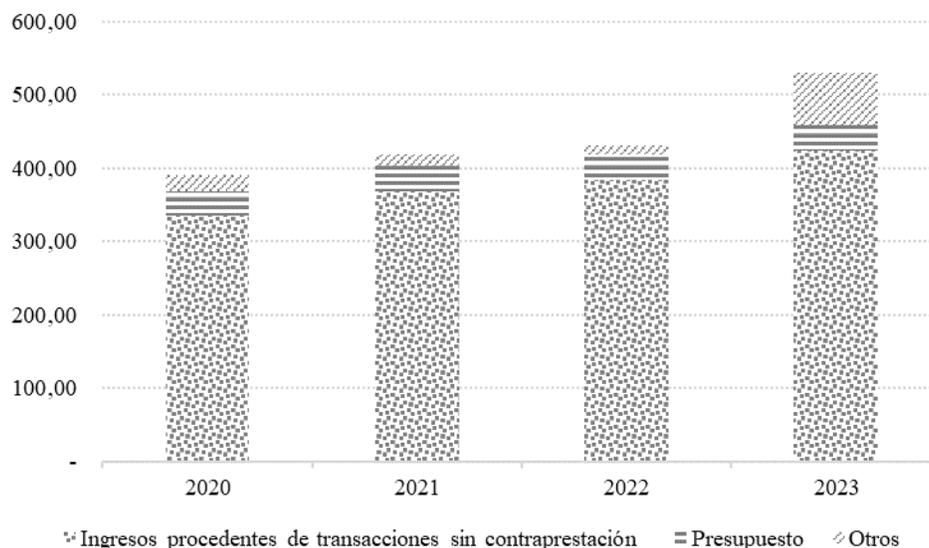
Fuente: Estado de resultados de la UNODC para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

15. La Junta analizó la evolución de los ingresos de la UNODC de 2020 a 2023 y observó una tendencia al alza de los ingresos totales, que pasaron de 391,43 millones de dólares en 2020 a 529,42 millones de dólares en 2023, siendo los ingresos por transacciones sin contraprestación el único componente que ha aumentado de forma continuada en los cuatro últimos años. El presupuesto ordinario, por término medio, se ha mantenido sin variaciones significativas, representando una media del 7,49 % de los ingresos totales. En lo concerniente a las otras fuentes de ingresos (como los ingresos por servicios prestados y los ingresos por inversiones), en 2023 ese componente rompió la tendencia descendente observada en los últimos años, al haber aumentado de 12,96 millones de dólares en 2022 a 70,78 millones de dólares en 2023, principalmente debido a un aumento de los ingresos por inversiones. La tendencia de la composición de los ingresos de la UNODC de 2020 a 2023 se muestra en la figura II.II.

Figura II.II

Tendencia de la composición de los ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2020 a 2023

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estado de resultados de la UNODC para los ejercicios 2020 a 2023.

16. Por lo que se refiere a los gastos, se observó un aumento del 13,31 %, de 398,49 millones de dólares en 2022 (cifras reexpresadas) a 451,51 millones de dólares en 2023, atribuible principalmente a un aumento del 148,47 % (de 18,48 millones de dólares en 2022 a 45,91 millones de dólares en 2023) en el componente de subvenciones y otras transferencias, que incluye los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución para ejecutar programas en nombre de la UNODC.

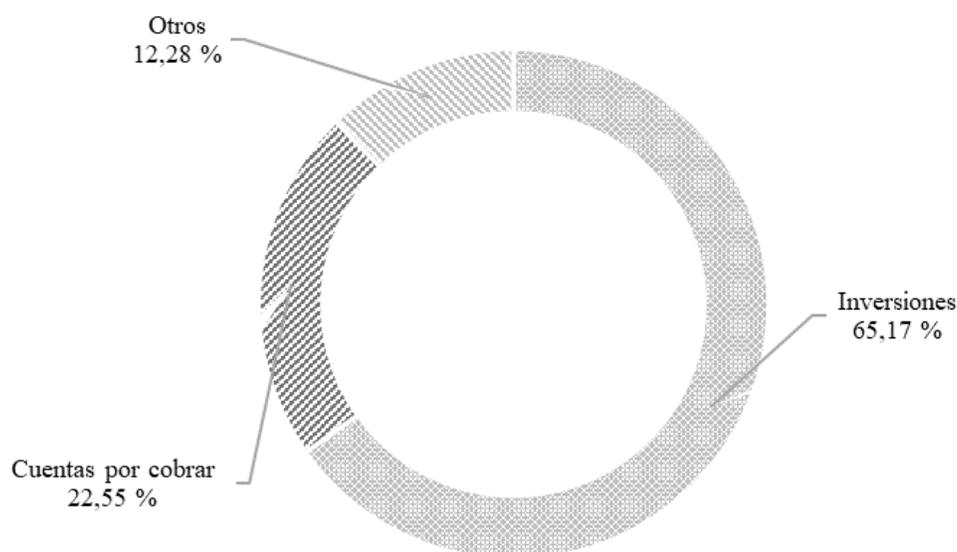
Situación financiera

17. Como se muestra en la figura II.III, al 31 de diciembre de 2023, los dos principales componentes de la base de activo de la UNODC eran las inversiones, que ascendían a 907,38 millones de dólares (2022: 813,70 millones de dólares), y las cuentas por cobrar (contribuciones voluntarias y otras), que ascendían a 313,92 millones de dólares (2022: 326,40 millones de dólares). Otros componentes del activo se refieren al efectivo y equivalentes de efectivo, las transferencias por anticipado y los anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Figura II.III

Composición del activo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2023

(Porcentaje)



Fuente: Estado de situación financiera de la UNODC correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

18. Del pasivo total de la UNODC, de 376,75 millones de dólares (2022: 376,30 millones de dólares), la parte más destacada eran las obligaciones condicionales por un monto de 153,36 millones de dólares (2022: 161,11 millones de dólares) relativas a acuerdos condicionales derivados principalmente de acuerdos con la Comisión Europea. El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC corresponde a las prestaciones de los empleados, cuyo valor es de 134,09 millones de dólares (2022: 115,51 millones de dólares). Otros pasivos de 89,31 millones de dólares (2022: 99,68 millones de dólares) comprenden cuentas por pagar y cobros anticipados. En la figura II.IV se muestra la composición del pasivo de la UNODC al 31 de diciembre de 2023.

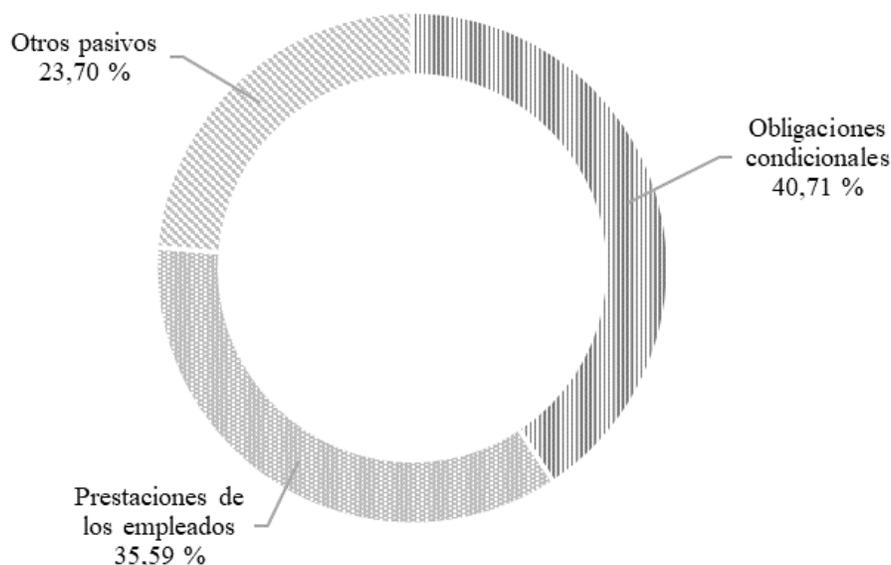
19. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa las obligaciones contraídas al cierre del ejercicio y su componente de mayor volumen es la estimación del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 89,57 millones de dólares (2022: 75,70 millones de dólares). La disminución del tipo de descuento, el aumento de las tasas de inflación de los gastos médicos y los cambios en la hipótesis de la combinación de divisas, compensados en parte con el efecto de los cambios en los supuestos demográficos y los ajustes por experiencia, dieron lugar a una pérdida actuarial global para el seguro médico

posterior a la separación del servicio que ascendió a 7,38 millones de dólares (2022: ganancia de 34,35 millones de dólares), como se indica en la nota 14 a los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Figura II.IV

Composición del pasivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2023

(Porcentaje)



Fuente: Estado de situación financiera de la UNODC correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

20. La Junta realizó un análisis de las tendencias y de la antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar de 2020 a 2023 (véase el cuadro II.3), y observó que el importe neto en ambas categorías ascendía a 313,92 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023, lo que representaba un aumento del 1,63 % con respecto al importe neto al 31 de diciembre de 2020 (308,79 millones de dólares). En cuanto a la antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar, la parte de las cuentas por cobrar que estaba pendiente desde hacía más de un año como porcentaje del total de las cuentas por cobrar disminuyó, pasando de 9,10 millones de dólares (2,79 %) en 2022 a 1,91 millones de dólares (0,61 %) en 2023.

Cuadro II.3
Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Importe pendiente desde hace menos de un año^a</i>	<i>Importe pendiente desde hace más de un año</i>	<i>Total</i>	<i>Importe pendiente desde hace más de un año (porcentaje)</i>
2020	299,76	9,03	308,79	2,92
2021	288,90	1,05	289,95	0,36
2022	317,31	9,10	326,40	2,79
2023	312,01	1,91	313,92	0,61

Fuente: Estados financieros de la UNODC y notas correspondientes a los ejercicios 2020 a 2023.

^a Incluidos los importes que no están en mora y aquellos cuyo valor no se ha deteriorado.

21. La Junta observó que la disminución de las cuentas por cobrar que estaban pendientes desde hacía más de un año entre 2022 y 2023 obedecía principalmente a una actualización que había realizado la UNODC en el calendario de pagos de un acuerdo firmado originalmente con un donante en 2019, por un importe total de 24,95 millones de dólares. A ese respecto, desde el inicio de la implementación del acuerdo en 2020, y al 31 de diciembre de 2023, la UNODC solo había recibido la primera de un total de cinco cuotas prometidas. No obstante, en abril de 2024 la UNODC acordó con el donante una prórroga de la duración del acuerdo, actualizando el calendario de pagos y, por tanto, reclasificando el vencimiento de las cuotas pendientes (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4
Calendario detallado inicial y actualizado de los pagos de la contribución

<i>Calendario de pagos</i>	<i>Fecha de pago inicial</i>	<i>Fecha de pago actualizada</i>	<i>Monto en millones de dólares de los Estados Unidos</i>	<i>Situación del pago al 31 de diciembre de 2023</i>
Primer pago	1 de enero de 2020	De junio de 2023 a junio de 2024	1,55	Pagado
Segundo pago	1 de enero de 2021	Junio de 2024	5,45	No pagado
Tercer pago	1 de enero de 2022	Junio de 2025	5,77	No pagado
Cuarto pago	1 de enero de 2023	Junio de 2026	5,98	No pagado
Quinto pago	1 de enero de 2024	Junio de 2027	6,20	No pagado
Total			24,95	

Fuente: Basado en el acuerdo firmado inicialmente y el calendario de pagos actualizado del acuerdo.

Coeficientes financieros

22. El análisis de los principales coeficientes financieros realizado por la Junta (cuadro II.5) demuestra que, a pesar del entorno competitivo para obtener fondos de donantes, la UNODC se mantiene en una posición solvente, que se traduce en un aumento de todos los coeficientes de 2022 a 2023. Además, la situación general de liquidez de la UNODC siguió siendo sólida, y el coeficiente aumentó del 3,55 en 2022 al 4,28 en 2023.

Cuadro II.5
Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (cifras reexpresadas)</i>
Total del activo : total del pasivo^a		
Activo : pasivo	3,70	3,50 ^e
Coeficiente de liquidez general^b		
Activo corriente : pasivo corriente	5,44	4,77
Coeficiente de liquidez inmediata^c		
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	5,28	4,58
Coeficiente de caja^d		
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	4,28	3,55

Fuente: Estados financieros de la UNODC.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que sirve para determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

^e Cifras reexpresadas, de 3,52 a 3,50.

3. Asociados en la ejecución

Las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución seguían pendientes

23. De conformidad con la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, publicada en noviembre de 2021, el director del programa o proyecto responsable debe examinar el desempeño del asociado externo y documentar si la experiencia con el asociado justifica o no que continúe la colaboración con él o que se colabore con él en el futuro. Esa información debe documentarse, incluidas las enseñanzas extraídas para futuras colaboraciones.

24. El anexo I de la política de alianzas establece que el informe de desempeño del asociado en la ejecución debe presentarse a la Dependencia de Fomento de la Participación Externa de la UNODC en un plazo de cuatro meses a partir de la finalización del acuerdo.

25. Como parte de las evaluaciones del desempeño realizadas por la UNODC a los asociados en la ejecución al cierre del acuerdo, la política de alianzas establece que el director del programa debe calificar (es decir, considerar deficiente, bueno o excelente) el cumplimiento de los términos del acuerdo, entre otros requisitos.

26. De un total de 35 acuerdos con asociados en la ejecución finalizados al 30 de septiembre de 2023, 12 casos relativos a evaluaciones del desempeño seguían pendientes, con un retraso medio de 15 meses (457 días). Además, tres evaluaciones del desempeño estaban por realizarse desde 2021, seis casos seguían pendientes desde 2022 y tres desde 2023.

27. Al examinar la devolución de los saldos no utilizados por los asociados en la ejecución a la UNODC, se observó que la demora en el reembolso de los saldos no

utilizados no se había valorado ni tenido en cuenta en las evaluaciones realizadas sobre el desempeño de los asociados en la ejecución. En ese sentido, en cuatro de las siete evaluaciones del desempeño disponibles en la fecha del examen, el criterio “cumplimiento de los términos del acuerdo” era calificado como “bueno” o “excelente”, omitiendo toda declaración u observación referente a la demora en la devolución de los saldos no utilizados.

28. La Junta considera que el hecho de que queden por realizar evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución o se produzcan retrasos en su realización podría limitar la capacidad de la UNODC para evaluar a fondo las tareas asignadas a los asociados en la ejecución. Por consiguiente, la Oficina queda expuesta a varios riesgos, como el de volver a contratar a asociados sin evaluación y con un desempeño insuficiente.

29. Asimismo, la Junta opina que la UNODC debe tener en cuenta la puntualidad o la demora en el reembolso de los saldos no utilizados por parte del asociado en la ejecución al realizar sus evaluaciones del desempeño, ya que de ese modo la UNODC podría disponer de información más precisa para complementar la evaluación del desempeño financiero del asociado en la ejecución, que podría tenerse en cuenta también para sucesivas colaboraciones con la UNODC.

30. La Junta recomienda que la UNODC examine retrospectivamente, al menos desde la publicación de la política de alianzas, todos los acuerdos concluidos con los asociados en la ejecución y realice las evaluaciones del desempeño pendientes.

31. La Junta recomienda que la UNODC asegure que todas las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución se realicen de manera oportuna.

32. La Junta recomienda que la UNODC incluya el retraso en la devolución de los saldos no utilizados por parte del asociado en la ejecución cuando evalúe su desempeño.

33. La UNODC aceptó las recomendaciones.

Retraso en el reembolso de los saldos no utilizados por los asociados en la ejecución

34. Como parte de las actividades de cierre emprendidas dentro del ciclo de colaboración para los asociados en la ejecución, en la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC se indica que el cierre financiero de una colaboración con una parte externa comprende normalmente, entre otras actividades, el reembolso de los fondos no utilizados. Por lo tanto, en los anexos I y II de la política se especifica que el director del programa de la oficina sustantiva debe asegurar que los fondos no utilizados se devuelvan a las Naciones Unidas.

35. Aunque en la política de alianzas no existe ninguna disposición oficial sobre el plazo de devolución de los fondos no utilizados, en las cláusulas de los acuerdos firmados entre la UNODC y los asociados en la ejecución se establece que el asociado en la ejecución se compromete además a devolver los fondos o suministros no utilizados que la UNODC hubiera puesto a su disposición al término del acuerdo o cuando finalice el proyecto, si esto ocurre antes, en un plazo de 30 días naturales.

36. La Junta observó que 13 de un total de 14 acuerdos firmados con asociados en la ejecución que habían concluido al 30 de septiembre de 2023 presentaban saldos no utilizados por valor de 740.040,87 dólares. Cabe señalar que 5 de esos 13 acuerdos se concertaron en 2022, mientras que los 8 casos restantes datan de 2023. A ese respecto, la Junta observó que los asociados en la ejecución devolvían a la UNODC los saldos no utilizados con un retraso que oscilaba entre 17 y 460 días después de la finalización del acuerdo.

37. La Junta sostiene que los retrasos observados en la devolución de los saldos no utilizados por parte de los asociados en la ejecución limitan la capacidad de la UNODC para asegurar que esos fondos se recuperen debidamente. Sin embargo, la Junta considera imprescindible que la UNODC vele por la puntualidad del reembolso para que los saldos no utilizados puedan emplearse de forma eficiente. Para ello, la UNODC podría fijar un plazo estándar en su política de alianzas, lo que facilitaría un criterio armonizado para garantizar un reembolso oportuno.

38. La Junta recomienda que la UNODC se asegure de que sus asociados en la ejecución reembolsen oportunamente los saldos no utilizados.

39. La Junta recomienda que la UNODC incluya en su política de alianzas un plazo estándar para la devolución de los saldos no utilizados por parte de los asociados en la ejecución.

40. La UNODC aceptó las recomendaciones.

Retraso en el pago de las cuotas a los asociados en la ejecución

41. La política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC establece que, una vez aprobada una colaboración, es responsabilidad del director del programa o proyecto garantizar que los fondos estén comprometidos en Umoja, que haya efectivo disponible y que el proceso de pago se inicie de conformidad con el acuerdo.

42. Aunque no existe ninguna disposición oficial en la política de alianzas relativa al plazo de entrega de las cuotas a los asociados en la ejecución, en los acuerdos firmados entre la UNODC y el asociado en la ejecución se fija el calendario de pagos. Por ejemplo, se acuerda que la primera cuota será pagadera a la firma del acuerdo o en los 30 días hábiles siguientes a su firma, mientras que las cuotas siguientes se pagarán normalmente cuando se hayan recibido y aceptado los informes financieros previos sobre las actividades realizadas por el asociado en la ejecución.

43. Basándose en un muestreo, la Junta examinó el pago de cuotas efectuado por la UNODC a 25 asociados en la ejecución en 2023 y observó que, en siete casos, los pagos no se habían efectuado conforme a lo establecido en los acuerdos. La primera cuota pagadera a los asociados en la ejecución se abonó más de 30 días después de la firma del acuerdo por todas las partes. Los retrasos oscilaron entre 63 y 322 días.

44. La Junta considera que los retrasos en el pago de las cuotas por parte de la UNODC a los asociados en la ejecución podrían afectar a la capacidad del asociado para ejecutar las actividades encomendadas por la UNODC de manera oportuna y adecuada. Por consiguiente, la ejecución de los proyectos podría verse afectada, ya que las entregas y actividades a que se hubieran comprometido los asociados en la ejecución podrían sufrir demoras.

45. Además, es fundamental que la UNODC refuerce la debida responsabilidad de sus directores de programas de garantizar que el proceso de pago se gestiona de conformidad con los acuerdos firmados.

46. La Junta recomienda que la UNODC establezca un mecanismo de control para que los directores de programas se aseguren de que los pagos a los asociados en la ejecución se abonan de conformidad con los acuerdos firmados.

47. La UNODC aceptó la recomendación.

Inexactitud de la información disponible en el módulo de concesión de subvenciones en Umoja

48. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja es la solución a través de la cual las Naciones Unidas transfieren dinero a los asociados externos y los gestores de proyectos pueden registrar, seguir de cerca y analizar todo el ciclo de vida de la relación que la Organización mantiene con sus asociados en la ejecución, desde la creación del acuerdo con el asociado hasta su cierre en el módulo.

49. De acuerdo con la guía del curso de las Naciones Unidas sobre la gestión de los asociados en la ejecución “Grantor Management Overview”, de 18 de junio de 2021, cuando se crea un formulario de solicitud en respuesta a una convocatoria de propuestas para recibir financiación de las Naciones Unidas destinada a la ejecución de actividades, se genera un identificador de solicitud. Posteriormente se crea un identificador del acuerdo cuando este se genera en el sistema a partir de la solicitud aprobada.

50. Además, en la guía del curso de las Naciones Unidas sobre la gestión de los asociados en la ejecución “Grantor Agreement Closure-Partner Performance Evaluation”, publicada el 7 de diciembre de 2020, se indica que el cierre del acuerdo del otorgante comienza cuando se alcanza la fecha de finalización de la ejecución del acuerdo. Esa es la fecha en que comienza el cierre operacional del acuerdo, a partir de la cual no se permiten nuevas obligaciones ni cambios en las obligaciones.

51. Asimismo, en el anexo II de la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC se indica que la Dependencia de Fomento de la Participación Externa de la UNODC comprueba que el cierre de la colaboración con los asociados en la ejecución se ha efectuado en los plazos debidos.

52. La Junta examinó la información disponible en el módulo de concesión de subvenciones de los asociados en la ejecución gestionados por la UNODC al 30 de septiembre de 2023 y observó lo siguiente:

a) Había 109 identificadores de acuerdos que estaban pendientes de cierre desde 2020, 2021 y 2022. En un análisis más detallado, se examinaron diez identificadores de acuerdos y se observó que las actividades de cierre ya se habían finalizado en todos ellos;

b) La UNODC tenía seis identificadores de solicitudes en curso desde al menos tres meses antes de la auditoría, sin que se hubieran producido nuevas actualizaciones. Dos de esos casos se remontaban a 2021, y uno, a 2020.

53. La Junta considera que la inexactitud de la información disponible en el módulo de concesión de subvenciones puede perjudicar la capacidad de la UNODC para obtener datos pertinentes y actualizados sobre los asociados en la ejecución y, por tanto, impedir el uso debido de esos datos para analizar más información a efectos de presentación de informes.

54. Asimismo, la Junta considera que el seguimiento y el registro precisos de la información relativa a los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones puede contribuir a reforzar la gestión de todo el ciclo de vida institucional de las interacciones con los asociados en la ejecución.

55. La Junta recomienda que la UNODC mantenga actualizada la información sobre los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja para garantizar su exactitud y coherencia.

56. La UNODC aceptó la recomendación y declaró que había establecido un sistema de seguimiento mensual para mantenerse al corriente de los acuerdos que debían

cerrarse. En el próximo período de auditoría se evaluará la actuación indicada por la UNODC.

4. Gestión de viajes

Incumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes en viajes oficiales

57. La circular informativa sobre viajes oficiales (ST/IC/2019/16), publicada por la Secretaría de las Naciones Unidas el 8 de julio de 2019, establece en su párrafo 14 que las personas que viajen en nombre de las Naciones Unidas en vuelos comerciales pagados por las Naciones Unidas (incluidos los itinerarios con pasaje propio que sean reembolsados por las Naciones Unidas) deben obtener la aprobación de la oficina de tramitación de viajes para la solicitud de viaje en Umoja 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.

58. Además, en el párrafo 15 de la circular informativa se indica que los funcionarios o los administradores de viajes deben presentar las solicitudes de viaje al menos 21 días naturales antes del inicio del viaje para garantizar la finalización oportuna de los preparativos del viaje de conformidad con la instrucción.

59. A este respecto, en marzo de 2022 la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, con arreglo a la resolución [75/253 B](#) de la Asamblea General, aprobada por la Asamblea el 16 de abril de 2021, citó la seria preocupación que había reiterado la Asamblea por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada de pasajes de avión en todas las categorías de viaje y su solicitud al Secretario General de que intensificara sus esfuerzos para mejorar la situación a fin de reducir los gastos en viajes por vía aérea, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión extrasede, y añadió que, si bien el cumplimiento podía haber aumentado marginalmente en comparación con años anteriores, debían emplearse esfuerzos más enérgicos y sostenidos para cumplir el requisito de compra anticipada de pasajes en la medida de lo posible.

60. Por último, en el anexo V del informe de la Directora Ejecutiva de la UNODC relativo al presupuesto consolidado para el bienio 2022-2023 ([E/CN.7/2022/16-E/CN.15/2022/16](#)) figuraba un resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión. Por ejemplo, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recordó las bajas tasas de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y declaró que la Comisión confiaba en que la UNODC redoblará sus esfuerzos para aumentar la tasa de cumplimiento de la política.

61. Para evaluar la tendencia con respecto a las tasas de cumplimiento de la política mencionada, la Junta analizó los 29.088 y 23.153 viajes oficiales (con pasajes de avión) realizados por la UNODC en 2022 y 2023, respectivamente, y observó que en solo 4.808 casos correspondientes a 2022 (16,53 %) y 5.521 casos correspondientes a 2023 (23,85 %) se habían enviado las solicitudes de viaje al menos 21 días antes del inicio del viaje, mientras que solo 7.065 (24,29 %) y 7.678 (33,16 %) habían cumplido el requisito de adquirir el pasaje con 16 días de antelación al inicio del viaje en 2022 y 2023, respectivamente.

62. Cabe destacar que, en 2022 y 2023, según la información facilitada en Umoja para cada ejercicio, los principales motivos del incumplimiento de la norma de los 21 días fueron la designación tardía del viajero y la planificación tardía de eventos.

63. Además, la Junta examinó las tasas de cumplimiento en las Oficinas Regionales de la UNODC para África Meridional y Asia Central a fin de comprender mejor las

bajas tasas de cumplimiento mostradas por la UNODC y, aunque en la circular informativa sobre viajes oficiales no se distinguía entre viajes por categoría de personal (es decir, de plantilla y no de plantilla), se observó lo que se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro II.6

Cumplimiento de las normas de los 21 y los 16 días por las oficinas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

<i>Viajes conformes</i>	<i>Personal de plantilla</i>				<i>Personal que no es de plantilla</i>			
	<i>África Meridional</i>		<i>Asia Central</i>		<i>África Meridional</i>		<i>Asia Central</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Cumplimiento de la norma de los 21 días	31	28,44	22	20,37	69	11,40	308	24,06
Cumplimiento de la norma de los 16 días	40	36,70	40	37,04	157	25,95	502	39,22
Total de viajes	109		108		604		1 280	

Fuente: Basado en la información facilitada por las Oficinas Regionales para África Meridional y Asia Central.

64. Sin embargo, en lo que concierne a los mecanismos establecidos por la UNODC para vigilar las tasas de cumplimiento, la Junta observó que la sede de la UNODC no realizaba un seguimiento del parámetro de los 21 días ni informaba al respecto como parte de sus informes sobre el cumplimiento.

65. La Junta opina que el cumplimiento históricamente bajo por parte de la UNODC de la política de compra anticipada en todas las categorías de viajes podría restringir el acceso de la Oficina a posibles ahorros en la adquisición de pasajes de avión, lo que también afecta a la tramitación puntual de las solicitudes de viaje.

66. Asimismo, la Junta considera que el alcance actual del mecanismo de presentación de informes sobre el cumplimiento de la política es limitado en términos de exhaustividad y de los parámetros que deben analizarse, ya que los informes solo proporcionan información sobre el cumplimiento de la norma de los 16 días por parte de las divisiones, las secciones y las oficinas extrasede, sin tener en cuenta la presentación de informes sobre el cumplimiento de la norma de los 21 días.

67. La Junta recomienda que la UNODC analice las causas profundas de las bajas tasas de cumplimiento por parte de cada oficina de las normas para la presentación y aprobación de las solicitudes de viaje y adopte medidas para reforzar y aumentar el cumplimiento de los requisitos de tramitación de viajes.

68. La Junta recomienda que la UNODC incluya en sus informes periódicos un análisis más detallado de la política de compra anticipada en que figuren, como mínimo, las tasas relativas a la norma de los 21 días y un análisis narrativo del incumplimiento y difunda los resultados entre su personal.

69. La UNODC aceptó las recomendaciones.

Falta de mecanismos de vigilancia y seguimiento de los informes de gastos de viaje

70. En el párrafo 46 de la circular informativa sobre viajes oficiales se especifica que los funcionarios y los administradores de viajes deben presentar el informe de

gastos de sus viajes o de los de sus viajeros en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de regreso autorizada.

71. Sin embargo, en las instrucciones de cierre del ejercicio 2023 de la UNODC se indica que los informes de gastos deben tramitarse y aprobarse a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

72. La Junta examinó el cumplimiento general por parte de la UNODC de la presentación de los informes de gastos de viaje correspondientes a los viajes oficiales registrados en Umoja entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y observó que, de un total de 34.616 viajes notificados en el período, 14.477 informes de gastos (41,82 %) se habían presentado con retraso o aún no se habían presentado, a pesar de que el plazo para presentar los informes ya había vencido.

73. A ese respecto, y en el marco de las visitas sobre el terreno, la Junta examinó también la presentación de los informes de gastos de viaje de las Oficinas Regionales de la UNODC para África Meridional y Asia Central, y observó lo siguiente:

a) De un total de 621 viajes por asuntos oficiales registrados en Umoja, 215 informes de gastos (34,62 %) de la Oficina Regional para África Meridional de la UNODC se habían presentado con retraso o estaban pendientes de presentación;

b) En la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central, de los 1.666 viajes por asuntos oficiales, 308 informes de gastos (18,49 %) se habían presentado con retraso o no se habían presentado en el momento de la auditoría.

74. Para comprender mejor los motivos y la naturaleza de la presentación tardía o pendiente de los informes de gastos, la Junta tomó una muestra de 25 viajes y clasificó las justificaciones aducidas por ambas Oficinas Regionales para el incumplimiento, observando que los motivos principales tenían que ver con la falta de supervisión o seguimiento de los informes de gastos y la falta de justificantes aportados por el viajero. En el cuadro II.7 se presenta información detallada al respecto.

Cuadro II.7

Clasificación del retraso en la presentación de informes de gastos por parte de las Oficinas Regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Categoría	África Meridional		Asia Central	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Falta de justificantes aportados por el viajero	9	36	4	16
Cuestiones de planificación por parte de la persona responsable de presentar el informe	6	24	3	12
Falta de supervisión o seguimiento de los informes	10	40	18	72

Fuente: Basado en la información facilitada por las Oficinas Regionales para África Meridional y Asia Central.

75. Preocupa a la Junta que casi el 42 % de los informes de gastos de viaje de la UNODC se presentaran con retraso o no se hubieran presentado aún en el momento de la auditoría, lo que no se ajusta a las instrucciones vigentes al respecto. A ese respecto, en informes anteriores (A/73/5/Add.10, párrs. 159 a 165; y A/75/5/Add.10, párrs. 81 a 96), la Junta de Auditores había observado retrasos en la presentación y aprobación de los informes de gastos y había recomendado que la UNODC hiciera lo necesario para garantizar que todos los informes de gastos se presentaran puntualmente. Por consiguiente, la Junta opina que los mecanismos de supervisión y

seguimiento para vigilar de cerca el cumplimiento de la normativa aplicable ofrecen margen de mejora.

76. La Junta recomienda que la UNODC establezca un mecanismo de seguimiento y examen para garantizar que todos los informes de gastos se presenten puntualmente, como exigen las instrucciones vigentes.

77. La UNODC aceptó la recomendación.

Incoherencias en la información relativa a los mecanismos de gestión de viajes en las oficinas extrasede de la UNODC

78. En el párrafo 11.6 del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se define un acuerdo a largo plazo como un acuerdo escrito suscrito entre una organización del sistema de las Naciones Unidas y un proveedor para un período de tiempo definido cuyo fin es el suministro de bienes o servicios específicos a precios o disposiciones sobre precios concretos y sin obligación legal de pedir una cantidad mínima ni máxima. Los acuerdos a largo plazo se utilizan para salvaguardar una fuente fiable para el suministro de bienes o la prestación de servicios a un precio competitivo, de acuerdo con términos y condiciones previamente definidos.

79. A ese respecto, la sede de la UNODC indicó a la Junta que, para la adquisición de pasajes de avión en el marco del proceso de gestión de viajes, siempre debería existir un mecanismo de acuerdo a largo plazo o debería trabajarse mediante un contrato en vigor de otra entidad de las Naciones Unidas.

80. En respuesta a las preguntas de la Junta, la sede de la UNODC explicó que, para apoyar el proceso de adquisición de viajes, al 31 de diciembre de 2023 estaban en vigor un total de 61 acuerdos a largo plazo en sus respectivas oficinas, y que cada oficina tenía al menos un acuerdo a largo plazo en vigor durante el período. Cinco de esos acuerdos estaban relacionados con la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central, y tres, con la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional. A ese respecto, la Junta examinó el proceso de gestión de viajes y observó las siguientes discrepancias entre la información gestionada por la sede de la UNODC y la situación real en ambas oficinas regionales:

a) Para adquirir los pasajes, la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central había contado con el apoyo de tres agencias de viajes con sus respectivos acuerdos a largo plazo en vigor. No obstante, dos de los acuerdos que, según la sede de la UNODC, estaban en vigor habían vencido en 2022;

b) En la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional, contrariamente a la información facilitada por la sede de la UNODC, desde la finalización del acuerdo a largo plazo para la contratación de servicios de viajes en septiembre de 2019 y hasta diciembre de 2023, la Oficina Regional había estado funcionando sin la cobertura de ese tipo de acuerdo.

81. Por lo que se refiere al párrafo 80 b), a falta de un acuerdo con una agencia de viajes, y en el marco de sus procedimientos internos, la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional ha dado instrucciones para que, al contratar ese tipo de servicios, se obtengan como mínimo tres cotizaciones para garantizar la transparencia y la mejor relación calidad-precio.

82. Así, para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional, la Junta examinó una muestra de 23 viajes aéreos tramitados por la oficina regional al 30 de septiembre de 2023, observando que ninguno de ellos estaba respaldado por un mínimo de tres cotizaciones.

83. La Junta considera que las incoherencias observadas en la información gestionada por la sede de la UNODC sobre los acuerdos a largo plazo para las Oficinas Regionales para Asia Central y África Meridional, además de ocultar la disparidad de resultados del proceso de viajes en las oficinas extrasede, podrían denotar un problema recurrente en ellas. La Junta considera que la falta de conciencia de las oficinas extrasede podría ser un obstáculo para que la sede de la UNODC diera una supervisión y un apoyo adecuados y completos.

84. Además, la Junta considera que la falta de un mecanismo de adquisición adecuado para los servicios de viajes en la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional podría poner en peligro los principios de mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia e interés superior de la UNODC.

85. Sin embargo, el establecimiento de un mecanismo contractual adecuado ofrecería a la Oficina Regional de la UNODC para África Meridional unos precios más competitivos mediante las economías de escala y la simplificación de los procesos.

86. La Junta recomienda que la UNODC recopile y examine los datos relativos a los mecanismos de adquisición para la gestión de viajes en todas sus oficinas a fin de gestionar información precisa y actualizada que respalde el proceso de gestión de viajes.

87. La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo una evaluación de diligencia debida y establezca un mecanismo contractual adecuado para la adquisición de servicios de viajes en sus respectivas oficinas.

88. La UNODC aceptó ambas recomendaciones.

C. Información transmitida por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

89. La UNODC declaró que había dado oficialmente de baja en libros anticipos y otras cuentas por cobrar por valor de 0,31 millones de dólares en 2023 (0,02 millones de dólares en 2022). La UNODC no comunicó ninguna baja en libros de pérdidas de propiedades, planta y equipo.

2. Pagos graciabiles

90. La UNODC informó a la Junta de que no había habido pagos graciabiles en 2023.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

91. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

92. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado.

93. En la UNODC, de los casos de fraude y de presunción de fraude se ocupan:

a) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) o un grupo de investigación compuesto por los funcionarios responsables cuando la administración del tema corresponde a la UNODC;

b) La Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que lleva a cabo las investigaciones correspondientes en los casos relativos a temas que administra el PNUD.

94. Junto con los casos denunciados investigados por la OSSI, la UNODC comenzó a informar a la Junta de los casos gestionados por el PNUD cuando presentó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

95. En 2023, la UNODC notificó a la Junta 51 casos de fraude o presunción de fraude. En total, 30 de los casos se investigaron a través de la OSSI, mientras que los 21 casos restantes se notificaron por medio de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Sin embargo, de los 51 casos, 17 correspondían efectivamente a casos notificados o abiertos en 2023, mientras que los 34 casos restantes se remontaban a años anteriores (véase el cuadro II.8).

Cuadro II.8

Casos de fraude y de presunción de fraude

	OSSI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD	Total de casos
Casos notificados o abiertos en 2023	12	5	17
Casos notificados o abiertos en años anteriores	18	16	34
Total de casos	30	21	51

Fuente: Basado en los datos facilitados por la UNODC.

96. La Junta analizó los 51 casos notificados por la UNODC en 2023, con independencia de la fecha en que se hubieran notificado o abierto los casos, y observó que 37 se habían cerrado, mientras que los 14 casos restantes habían permanecido abiertos de 2019 a 2023 (véase el cuadro II.9). Estos casos pendientes se refieren en su mayor parte a fraude en relación con los derechos a prestación de las Naciones Unidas (3 casos), así como a acusaciones de fraude en adquisiciones (3 casos), por un importe estimado de 29.809 dólares.

Cuadro II.9

Casos de fraude y de presunción de fraude abiertos

Open cases	OSSI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD	Total de casos
Desde 2023	3	3	6
Desde 2022	1	–	1
Desde 2021	–	1	1
Desde 2020	2	–	2
Desde 2019	2	2	4
Total de casos	8	6	14

Fuente: Basado en los datos facilitados por la UNODC.

D. Agradecimientos

97. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal de la UNODC por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Dorothy Pérez Gutiérrez**
Contralora General Interina de la República de Chile
(Auditora Principal)

(Firmado) **Pierre Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

24 de julio de 2024

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 64	La Junta recomienda que la UNODC fortalezca sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implemente un control compensatorio.	La separación de funciones dentro de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, en particular en relación con los procesos de seguimiento y presentación de informes, se trató ampliamente en las sesiones de capacitación impartidas en la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional y en la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico en 2023. Además, la UNODC ha actualizado continuamente las partes pertinentes de su guía de gestión de proyectos. Aunque se han establecido todos los flujos de trabajo en la materia y se ha capacitado ampliamente a los miembros del personal, el tema se tratará en todas las actividades de capacitación previstas sobre estas cuestiones para seguir garantizando la separación de funciones.	La Junta verificó que la UNODC había llevado a cabo actividades relacionadas con los procesos de seguimiento y presentación de informes, como sesiones de capacitación y actualizaciones de la guía de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Sin embargo, el examen de una muestra de ocho proyectos en curso en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes puso de manifiesto que, en dos de ellos, aún no se habían aprobado los informes anuales sobre la marcha del proyecto; por lo tanto, no fue posible verificar el cumplimiento de la separación de funciones. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
2.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que la UNODC tome medidas, manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, para actualizar la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos, así como para	La revisión de la instrucción administrativa sobre los expedientes oficiales sigue en curso. La Oficina de Recursos Humanos (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), que contribuyó a elaborar una guía de	La Junta observó que la UNODC había recibido instrucciones de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión sobre el desarrollo de un nuevo sistema relacionado			X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos
		encontrar formas de vincular Umoja e Inspira con el sitio web de Unite Docs.	procesos que complementaría la nueva instrucción administrativa, notificó a la Junta de que esa guía de procesos se publicaría en breve. La UNODC participa activamente en las reuniones sobre el nuevo sistema de presentación electrónica de los expedientes oficiales y fue informada sobre el nuevo sistema en SharePoint. El 8 de diciembre de 2023 se envió un memorando a los jefes de entidad sobre la introducción del nuevo sistema de presentación electrónica en lugar de la presentación en papel.	con los documentos electrónicos, que estaba en proceso. Además, la Junta observó que la Sede de las Naciones Unidas aún estaba tramitando la publicación de la instrucción administrativa sobre los expedientes oficiales, un proceso que escapa al control de la UNODC. Teniendo en cuenta el tiempo invertido por la Sede de las Naciones Unidas en actualizar la instrucción administrativa sobre los expedientes oficiales, la Junta verificó, mediante un examen por muestreo, que los expedientes oficiales contenían todos los documentos obligatorios durante 2023. Por consiguiente, la Junta considera esta recomendación aplicada.				
3.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que la UNODC haga un examen del plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de la ONUV y la UNODC y añada todos los elementos exigidos en los procedimientos técnicos vigentes del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas que faltan.	El plan de recuperación en casos de desastre refleja las necesidades y los requisitos expresados en el plan de continuidad de las operaciones, para que la UNODC pueda mantener los procesos críticos en diferentes circunstancias institucionales. A medida que cada vez más tecnologías se globalizan y centralizan en las Naciones Unidas, y los datos y procesos se trasladan a la nube, se espera que los requisitos locales para la recuperación en casos de desastre también evolucionen. Para asegurar que los procedimientos de recuperación en casos de	La Junta observó que la UNODC seguía ocupándose de integrar el plan de recuperación en casos de desastre de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC con el plan de continuidad de las operaciones, tarea cuya finalización estaba prevista para octubre de 2024. Dado que la labor sigue en curso, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	

Año del Núm. informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos		
4.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 73	La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África lleve a cabo, con la debida puntualidad, los informes obligatorios sobre la marcha de los proyectos, tal como se exige en el actual <i>Manual de programas y operaciones</i> .	desastre estén en consonancia con el plan de continuidad de las operaciones, la UNODC considera que esos procedimientos deben incluirse como anexo del plan de continuidad de las operaciones y revisarse y actualizarse conjuntamente. En consecuencia, la UNODC incluirá un anexo al plan de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en el que se detallarán los procedimientos de recuperación en casos de desastre relacionados con los sistemas en cuestión.	El retraso en la implementación de los informes sobre la marcha de los proyectos se debe a la migración, en 2020, al nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, que fue un proceso prolongado, ya que casi todos los 13 proyectos en curso en la oficina regional debían revisarse para poder prorrogarlos en el sistema.	La Junta observó que la UNODC había solicitado a su personal que finalizara los informes anuales de 2023 sobre la marcha de los proyectos a más tardar el 29 de febrero de 2024. A este respecto, de un total de 13 de proyectos en curso en la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África al 30 de septiembre de 2023, solo en dos casos se habían publicado los informes anuales sobre la marcha de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
5.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África vele por que se garantice debidamente una separación de funciones más adecuada en la preparación de los informes sobre la marcha de cada proyecto.	El retraso en la implementación de los informes sobre la marcha de los proyectos se debe a la migración, en 2020, al nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, que fue un proceso prolongado, ya que casi todos los 13 proyectos en curso en la oficina regional debían revisarse para poder prorrogarlos en el sistema. La separación de funciones es obligatoria en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África sigue el proceso de aprobación.	Dado que se formuló una recomendación anterior relativa a la separación de funciones en la preparación y aprobación de los informes sobre la marcha de los proyectos (A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 64), dirigida a la UNODC en su conjunto (incluida su Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África), la recomendación se considera superada por los acontecimientos.				X
6.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en el Perú, en coordinación con la sede de la UNODC, evalúe y adopte medidas respecto de aquellos titulares de contratos de servicios contratados por un período largo, a fin de evitar un uso indebido de esta modalidad de contrato.	Los contratos de servicios del PNUD están en proceso de transición a una nueva modalidad, que incluirá a todos los titulares de contratos de servicios de la oficina de la UNODC en el Perú. La oficina en el país está esperando que el PNUD facilite detalles sobre el calendario de finalización de la transición, que, según lo previsto, tendrá lugar para fines de 2023.	La Junta observó que la UNODC se encontraba en un proceso de transición hacia un acuerdo de servicios de personal de los asociados, una nueva modalidad que sustituya al anterior proceso de la gestión de los titulares de contratos de servicios. Dado que este proceso aún no ha finalizado, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
7.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que la UNODC valore la posibilidad de establecer unos procedimientos mínimos que regulen el proceso de selección para la modalidad de contratos de servicios, y que adopte las buenas prácticas	La División de Operaciones trajo las buenas prácticas de la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur y las compartió con todas las oficinas extrasede hace más de un año. En la oficina regional la práctica está en aplicación, y en las demás oficinas extrasede ha inspirado	La Junta observó que el 24 de julio de 2023 la UNODC había compartido con los directores de programas el procedimiento operativo estándar sobre contratos de servicios emitido por la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur. No obstante, se observó que en				X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
		que ya implementa la Oficina de la UNODC en Colombia.	flujos de trabajo locales y procedimientos operativos estándar. La UNODC podría considerar la posibilidad de redactar una nota orientativa de fácil utilización para las oficinas extrasede una vez que se haya implantado la nueva forma de contrato consistente en el acuerdo de servicios de personal de los asociados.	el documento no figuraban ejemplos de incorporación de las buenas prácticas, como mantener una lista de miembros de panel certificados y exigir a los miembros de los paneles que realizaran el curso de entrevistas de selección por competencias y solicitarles que firmaran una declaración de imparcialidad. Por otro lado, habida cuenta de que la UNODC está pasando a una nueva modalidad para los titulares de contratos de servicios, el acuerdo de servicios de personal de los asociados, la Oficina está estudiando la posibilidad de redactar una nota orientativa de fácil utilización para las oficinas extrasede una vez que se haya implantado la nueva forma de contrato. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
8.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 91	La Junta recomienda que las Oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú se aseguren de que las revisiones de los proyectos se aprueben puntualmente, cumpliendo las instrucciones vigentes al respecto.	La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur y la Oficina en el Perú de la UNODC velaron por que las siguientes revisiones de los proyectos se presentaran y aprobaran puntualmente, de conformidad con las instrucciones vigentes.	De un total de tres revisiones de proyectos en la Oficina Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur que fueron objeto de aprobación directa a lo largo de 2023 (no hubo revisiones de proyectos en la Oficina de la UNODC en el Perú), la Junta observó que solo una se había aprobado dentro del plazo que había fijado la UNODC (es decir, cuatro meses antes de la fecha de finalización original). Además, la Junta		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
9.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que la UNODC revise y actualice sus instrucciones de gestión y procedimientos internos relativos a la gestión de programas y proyectos, considerando la incorporación y el uso de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y consolide toda la información nueva y relevante en el mapa de orientación de programas y operaciones.	La revisión de la instrucción de gestión relativa a la aprobación directa de programas sigue su curso y está a punto de terminarse. Paralelamente, la UNODC está revisando las instrucciones de gestión sobre los programas mundiales y sobre los programas regionales y programas para los países. A fin de garantizar que no hubiera contradicciones entre las instrucciones de gestión en materia de programas, se decidió revisar esas instrucciones de gestión, incluida la relativa a la aprobación directa, como un conjunto global. La revisión de la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes sobre cuestiones programáticas y operacionales irá a cargo del grupo de trabajo interdivisional sobre la revisión de las instrucciones de gestión, encabezado por la Oficina de la Directora Ejecutiva, en el tercer trimestre de 2024.	observó que la UNODC todavía estaba actualizando la instrucción de gestión sobre la aprobación directa, cuya actualización se había prolongado durante más de un año. Por lo tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación. La Junta observó que el 5 de diciembre de 2023 la UNODC había actualizado la guía de gestión de proyectos. Sin embargo, la Junta detectó que aún debían actualizarse las siguientes instrucciones de gestión: aprobación directa de programas y proyectos (en la sede y en las oficinas extrasede); presentación de informes de las oficinas extrasede sobre cuestiones programáticas y operacionales; proceso de elaboración, aprobación y revisión de los programas regionales y los programas para los países; y proceso de elaboración, aprobación y revisión de los programas mundiales. Esta recomendación, por consiguiente, se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
10.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo determinando si un cambio en este enfoque podría representar mejor la naturaleza de los activos de construcción actualmente clasificados como propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la UNODC, así como el impacto financiero de un posible cambio en este enfoque.	Se realizó una evaluación completa de los proyectos de construcción en curso en 2022 y 2023 y se llegó a la conclusión de que esos proyectos de construcción no cumplían los criterios de reconocimiento de los activos de proyectos. Se introdujeron en Umoja los ajustes contables pertinentes, que se consignaron en los estados financieros de la UNODC correspondientes a 2023.	La Junta tomó conocimiento de que la UNODC había evaluado los criterios de reconocimiento y había decidido dejar de contabilizar como activos los elementos construidos exclusivamente para los beneficiarios finales, lo que había dado lugar a un cambio en las políticas contables, así como a los ajustes contables pertinentes, que supusieron la baja en cuentas de los edificios construidos o en curso de construcción para los beneficiarios. Además, las cifras correspondientes al ejercicio 2022 se han reexpresado en los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 para reflejar el cambio de este enfoque. La recomendación, por consiguiente, se considera aplicada.	X			
11.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que la UNODC vele por que se aplique continuamente un mecanismo de examen de control para garantizar que la capitalización de propiedades, planta y equipo se haga de manera oportuna.	El Departamento de Apoyo Operacional facilita informes periódicos sobre el rendimiento de la cadena de suministro a través de un enlace de Power BI, que engloba diversos controles de calidad de la administración de bienes. El equipo de administración de bienes de la UNODC realiza comprobaciones continuas de los informes, aplica las medidas correctoras necesarias y presenta actualizaciones al Departamento de Apoyo	La Junta tomó conocimiento de que la UNODC había estado realizando comprobaciones de calidad con respecto a la exactitud de los registros en Umoja para los activos y el equipo, en que a enero de 2024 no se habían detectado discrepancias. Además, como se indicaba en los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, ningún elemento se	X			

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos		
12.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 40	La Junta recomienda que la UNODC adopte las medidas necesarias para seguir garantizando que el saldo del fondo “64DCR” se mantenga en un nivel adecuado con arreglo a las políticas y orientaciones pertinentes.	Operacional cumplimentando la plantilla de examen y observaciones de las entidades. Las últimas comprobaciones y presentaciones se terminaron el 26 de noviembre de 2023.	La UNODC ha comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación. Se han establecido y acordado con los Estados Miembros un plan y una hoja de ruta para la aplicación. El proceso continuará en la práctica, con inclusión de un examen anual realizado por la UNODC y los Estados Miembros en octubre de 2023 y sucesivos exámenes que se prevé realizar anualmente. La UNODC espera que el plan de ejecución plurianual sitúe el saldo del fondo “64DCR” en un nivel adecuado para finales de diciembre de 2027.	había capitalizado con posterioridad y consignado en los movimientos de propiedades, planta y equipo. Por último, en un examen por muestreo se observó que todos los artículos adquiridos por la UNODC a lo largo del ejercicio 2023 se capitalizaron debidamente en el mismo ejercicio. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.				X
13.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 47	La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo un examen completo de los acuerdos de prestación de servicios que hayan vencido y actualice, según proceda, los que hayan quedado obsoletos para que reflejen con exactitud	El Servicio de Tecnología de la Información de la UNODC ha contratado a un recurso para que examine los procesos y flujos de trabajo y revise los acuerdos de prestación de servicios vigentes para los servicios prestados a los Estados Miembros a fin de aplicar esta recomendación. Se ha	La Junta observó los progresos que había realizado la UNODC en la actualización de los acuerdos de prestación de servicios caducados. Además, mediante un examen por muestreo, la Junta observó que la UNODC había actualizado los acuerdos que respaldaban		X			

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
		la duración de los documentos firmados.	contratado a un gestor técnico de cuentas que ha catalogado, examinado y archivado todos los acuerdos de prestación de servicios que siguen activos; ha establecido un tablero basado en SharePoint para el seguimiento de la información básica relacionada con los acuerdos de prestación de servicios, como los términos y condiciones, el estado y la fecha de vencimiento; y ha establecido flujos de trabajo y procesos internos para normalizar los procedimientos relacionados con los acuerdos de prestación de servicios.	los ingresos procedentes de los servicios de tecnología de la información que prestaba la Oficina a diversos Gobiernos. Habida cuenta de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.					
14.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que la UNODC refuerce sus controles internos en el marco de la ejecución de programas y proyectos para evitar que vuelva a producirse la aprobación <i>a posteriori</i> de activos transferidos a los beneficiarios finales.	El procedimiento operativo estándar sobre la transferencia de bienes a los beneficiarios finales se publicó en marzo de 2022 y se transmitió a todas las oficinas extrasede de la UNODC. En marzo de 2023, el Director de la División de Gestión envió un procedimiento operativo estándar actualizado a toda la dirección de la UNODC, incluidos los representantes de las oficinas extrasede de la UNODC. En el procedimiento se sintetiza el proceso de traspaso de principio a fin, haciendo hincapié en la importancia de obtener la aprobación previa de la autoridad competente. Además, el documento “Policy interpretation and guidance for disposal of property”, facilitado por el Servicio de Políticas de Gestión	La Junta tomó conocimiento de que en febrero de 2023 la UNODC había actualizado el procedimiento operativo estándar para la transferencia de equipos y activos a los beneficiarios finales, incorporando flujos de trabajo con las responsabilidades y los plazos del proceso. Además, se verificó que la UNODC seguía trabajando en una propuesta piloto para descentralizar las funciones de administración de bienes a las oficinas extrasede de la UNODC. Por último, dado que nueve bienes, por un valor total de 154.960,50 dólares, ya se habían transferido a los beneficiarios finales <i>a posteriori</i> a lo largo de 2023, repitiendo la situación observada anteriormente, la			X	

Año del informe de auditoría Núm.	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos
15.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas adicionales, como las aplicadas en sus oficinas extrasede, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en materia de administración de bienes.	La UNODC ha tomado medidas para garantizar que las oficinas estén informadas de los procedimientos y plazos en materia de administración de bienes. Se ha creado un canal específico de Microsoft Teams para facilitar la comunicación, se han puesto a disposición políticas y procedimientos, y se han publicado y difundido procedimientos operativos estándar actualizados. Las oficinas extrasede se han beneficiado del apoyo prestado por la Sección de Apoyo General de la sede de la UNODC y de la publicación de orientaciones institucionales sobre las normas y los procedimientos de administración de bienes. Como corolario, la mayoría de las oficinas extrasede intensificaron sus esfuerzos para llevar a cabo un recuento físico con respecto al registro de equipos en Umoja con el objetivo de abordar las discrepancias. En 2022 y 2023, determinadas oficinas extrasede también recibieron visitas de expertos de la sede de la UNODC. Además, se está promoviendo la mejora de la rendición de cuentas mediante la inclusión de este aspecto del trabajo en los planes	recomendación se considera en vías de aplicación. La Junta tomó conocimiento de que la UNODC había creado un canal de Microsoft Teams dedicado a la administración de bienes con el fin de intercambiar comunicación e información entre la sede y cada una de las oficinas extrasede. A ese respecto, la Junta verificó que se habían compartido por este conducto documentos pertinentes sobre la administración de bienes, como un procedimiento operativo estándar para la transferencia de equipos y activos a los beneficiarios finales, así como el marco de orientación estratégica y desempeño para la administración de bienes correspondiente al ejercicio 2023, publicada por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. En ese documento se indicaban las prioridades estratégicas que debían tenerse presentes al revisar la exhaustividad de los datos en Umoja y garantizar que el proceso de verificación física se llevara a cabo a fondo para mejorar la exactitud de los datos, solicitando a la dirección,	X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimi- entos	
16.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 72	La Junta recomienda que la UNODC examine su marco de gestión de los riesgos institucionales e introduzca las revisiones y actualizaciones necesarias para garantizar que se cuente con un marco amplio continuamente actualizado que refleje fielmente el proceso de evaluación de los riesgos.	de trabajo de los directivos pertinentes. Las oficinas extrase de seguirán velando por el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en materia de administración de bienes y revisarán periódicamente los registros de equipos.	entre otras cosas, que diera prioridad a la verificación física de todas las categorías de material como acción principal para garantizar la exactitud de los registros de la propiedad y la fiabilidad de los datos. Tomando como base las medidas que ha adoptado la UNODC, la Junta considera la recomendación aplicada.				
16.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 72	La Junta recomienda que la UNODC examine su marco de gestión de los riesgos institucionales e introduzca las revisiones y actualizaciones necesarias para garantizar que se cuente con un marco amplio continuamente actualizado que refleje fielmente el proceso de evaluación de los riesgos.	El marco de gestión de riesgos, así como el documento de gobernanza, el registro de riesgos y el plan de tratamiento de los riesgos, se actualizó a lo largo de 2022 teniendo en cuenta los documentos estratégicos pertinentes. Estos documentos se han uniformado para que reflejaran los mismos riesgos e incluyeran planes de acción específicos y mensurables siempre que fuera posible. El registro de riesgos se ha ajustado también al universo de riesgos global de la Secretaría.	La Junta tomó nota de que la UNODC había actualizado el marco de gestión de riesgos, así como el registro de riesgos y el plan de tratamiento de los riesgos. El registro de riesgos se había ajustado también al universo de riesgos global de la Secretaría. El nuevo marco de gestión de los riesgos institucionales había sido aprobado también por el Comité Ejecutivo de la UNODC. Teniendo en cuenta las medidas que ha adoptado la UNODC, la Junta considera la recomendación aplicada.	X			
17.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda a la UNODC que vele por que se presenten debidamente al Comité Ejecutivo de la UNODC exposiciones trimestrales sobre la gestión de los riesgos institucionales.	En los informes de gestión de los riesgos institucionales, que se elaboran trimestralmente, se examina todo el barómetro de gestión de riesgos en términos de calificaciones de riesgo. Además, se han celebrado reuniones de los puntos focales de gestión de los riesgos institucionales.	En diciembre de 2022 la UNODC modificó la versión anterior del marco de gestión de los riesgos institucionales. Con arreglo al nuevo marco, las divisiones de la UNODC evaluarían los riesgos institucionales trimestralmente, y los resultados se comunicarían al Comité Ejecutivo de la UNODC. A ese respecto, la				

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimi- entos
18. 2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 90	La Junta recomienda que la UNODC actualice el registro de riesgos, así como el plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que también debería incluir medidas específicas y cuantificables de tratamiento de los riesgos, para garantizar que los resultados del proceso de gestión de los riesgos estén debidamente reflejados y armonizados en ambos documentos.	El marco de gestión de riesgos, así como el documento de gobernanza, el registro de riesgos y el plan de tratamiento de los riesgos, se actualizó a lo largo de 2022 teniendo en cuenta los documentos estratégicos pertinentes. Estos documentos se han uniformado para que reflejaran los mismos riesgos e incluyeran planes de acción específicos y mensurables siempre que fuera posible. El registro de riesgos se ha ajustado también al universo de riesgos global de la Secretaría.	Junta observó que se realizaba un seguimiento trimestral de la gestión de los riesgos institucionales mediante un barómetro que medía el nivel de riesgo residual de 15 riesgos institucionales de la UNODC. A continuación, la Junta tomó conocimiento de que se habían realizado dos presentaciones relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales ante el Comité Ejecutivo de la UNODC, en julio y diciembre de 2023. Tomando como base las medidas que ha adoptado la UNODC, la Junta considera la recomendación aplicada. La Junta tomó nota de que la UNODC había actualizado el marco de gestión de riesgos, así como el registro de riesgos y el plan de tratamiento de los riesgos. A ese respecto, en el examen en curso, la Junta observó que se habían puesto en marcha medidas de tratamiento de los riesgos más específicas y cuantificables. El registro de riesgos se había ajustado también al universo de riesgos global de la Secretaría. Teniendo en cuenta las medidas que ha adoptado la UNODC, la Junta considera la recomendación aplicada.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
19.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que la UNODC y sus oficinas extrasede definan las responsabilidades y los plazos con respecto al proceso de notificación en los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> .	La Dependencia de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC actualizó y compartió un documento de preguntas frecuentes y una plantilla para las adquisiciones <i>a posteriori</i> en el foro de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC y en el portal de atención al cliente. Además, se habían celebrado tres exposiciones informativas para repasar los documentos.	La Junta tomó nota de que la UNODC había elaborado un documento de preguntas frecuentes y una plantilla para las adquisiciones <i>a posteriori</i> que incorporaban información sobre, entre otras cosas, los plazos de tramitación de los casos <i>a posteriori</i> y que se difundieron a través del portal de atención al cliente de la UNODC. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
20.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que la UNODC y sus oficinas extrasede evalúen sus medidas de mitigación actuales y establezcan medidas más específicas para evitar que vuelvan a producirse casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> .	Las oficinas de la UNODC están revisando las medidas de mitigación actuales con vistas a identificar posibles formas de mejorar la gestión de los contratos a nivel local, de modo que puedan evitarse los casos <i>a posteriori</i> .	A partir de los casos detallados de adquisiciones <i>a posteriori</i> en 2023, la Junta examinó las medidas de mitigación y observó que, aunque se había producido una mejora en la evaluación realizada, aún quedaban otras medidas que seguían siendo generales en cuanto a la forma de evitar en lo sucesivo las adquisiciones <i>a posteriori</i> . Por ejemplo, había medidas de mitigación, como “mejorar la coordinación entre el auxiliar del proyecto y el proveedor para asegurar que la orden de compra se ajuste a los requisitos” o “mejorar la coordinación entre las instituciones clave y el gestor del proyecto para garantizar una mejor organización de las actividades”, que no aportaban información más detallada sobre el modo de mejorar la coordinación. Por consiguiente,		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
21.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que la UNODC, en colaboración con sus oficinas extrasede, analice las causas fundamentales de los retrasos en los pagos, y que se adopten medidas concretas para mejorar el proceso general de pago a fin de evitar daños a la reputación.	La Sección de Contabilidad de la UNODC ha evaluado el tiempo empleado en los distintos pasos del proceso de pago y está aplicando medidas concretas para paliar estas causas fundamentales. La aplicación está en curso.	la recomendación se considera en vías de aplicación. La Junta tomó nota de los progresos realizados en la determinación de las causas de los retrasos en el proceso de pago en las Oficinas Regionales de la UNODC para Centroamérica y el Caribe y para África Occidental y Central. Sin embargo, la UNODC sigue evaluando medidas para ofrecer una solución y agilizar el proceso de pago. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
22.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 117	La Junta recomienda que la UNODC introduzca nuevos plazos y medidas eficaces, como los aplicados en sus oficinas extrasede, para permitir una gestión eficaz de las donaciones con cierre operacional pendiente.	En septiembre de 2023 se creó un grupo de trabajo interdivisional sobre seguimiento y cierre de subvenciones que está ultimando la lista de medidas y plazos recomendados, que se presentarán a la administración para su examen y aplicación. El documento sigue siendo un borrador pendiente de examen por parte de la administración, que podrá revisarlo o decidir su aprobación. Entretanto, la UNODC ha desarrollado una herramienta de seguimiento de las subvenciones que genera información que se envía mensualmente a las subdivisiones competentes que gestionan los programas mundiales. La herramienta destaca las subvenciones que se acercan al	La Junta tomó nota de que la UNODC seguía trabajando en un documento relativo a la lista de medidas y plazos recomendados, que se estaba perfeccionando para reflejar las observaciones de la administración. Además, la UNODC demostró que estaba preparando un proyecto piloto relativo al seguimiento de las subvenciones, cuyo desarrollo también estaba pendiente del establecimiento de nuevas medidas institucionales por parte de la administración. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
23.	2022	A/78/5/Add.10, cap. II, párr. 126	La Junta recomienda que la UNODC vele por que los directores de programas utilicen de manera adecuada y oportuna la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de garantizar la pronta publicación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos.	final de su período de ejecución pero tienen un gasto inferior al lineal. El objetivo de la herramienta es maximizar la utilización de los fondos o proporcionar tiempo suficiente para solicitar una prórroga sin costo.	Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se celebraron dos sesiones de capacitación sobre seguimiento y elaboración de informes utilizando la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Esas sesiones sirvieron para recordar al personal de la UNODC los requisitos de presentación de informes y refrescar los conocimientos técnicos relacionados con esa tarea. Además, el tema se trató en las sesiones de capacitación impartidas en 2023 en la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional y la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico. Por último, en 2023 se actualizó en la guía de gestión de proyectos de la UNODC la información sobre el seguimiento y la presentación de informes utilizando la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.	La Junta observó que la UNODC había llevado a cabo actividades relacionadas con el proceso de presentación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos, como sesiones de capacitación y actualizaciones de la guía de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Además, la Junta examinó una muestra de ocho proyectos en curso y observó que los indicadores y los resultados de seguimiento obtenidos en la herramienta de seguimiento de la solución se habían actualizado dentro del plazo fijado por la UNODC para la publicación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos (es decir, el 29 de febrero de 2024). Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
24.	2022	A/78/5/Add.10 , cap. II, párr. 136	La Junta recomienda que la UNODC vele por que las obligaciones de notificación que deben cumplir los asociados en la ejecución se cumplan de manera oportuna y adecuada.	La Dependencia de Fomento de la Participación Externa de la UNODC ha recalcado a los directores de programas la importancia de que los asociados en la ejecución presenten puntualmente sus informes y les ha recordado sus responsabilidades al respecto. En lo relativo a la vigilancia del cumplimiento contractual y el desempeño generales de los asociados, incluida la calidad de la ejecución y la presentación de informes, la puntualidad de la ejecución y la respuesta a las solicitudes de las Naciones Unidas, son elementos que se evalúan al cierre del acuerdo con un asociado, ya que ayudan a documentar las enseñanzas extraídas y a recopilar información para futuras colaboraciones.	La Junta llevó a cabo un examen por muestreo de los programas mundiales ejecutados por ocho asociados en la ejecución en nombre de la UNODC y observó que tres de ellos no presentaban los informes descriptivos o financieros exigidos en el acuerdo firmado entre la UNODC y el asociado. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X			
Número total de recomendaciones						24	10	12	1	1
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	42	50	4	4

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la UNODC durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(Firmado) Monica **Hemmerde**
Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan la información financiera relativa a las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario confiados a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario destinados a la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.
3. El informe financiero debe leerse junto con los estados financieros auditados y las notas que los acompañan. La finalidad del informe financiero es que los lectores comprendan mejor la ejecución y la situación financieras de la UNODC. Presenta los aspectos programáticos más destacados y se centra principalmente en las operaciones, estrategias y resultados financieros.

B. Objetivos y estrategias

4. La UNODC se encarga de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo, a fin de promover la seguridad y la justicia para todos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General pertinentes, incluidas las resoluciones [45/179](#), [46/152](#) y [46/185 C](#).
5. En 2023, la UNODC siguió avanzando a buen ritmo en la aplicación de su Estrategia para 2021-2025. Se trata de una estrategia que sitúa a la UNODC como facilitadora e intermediaria imparcial de conocimientos para ayudar a los Estados Miembros a encontrar soluciones amplias e innovadoras que permitan dar respuesta a los problemas de las drogas y la delincuencia, fortalecer la buena gobernanza y construir sociedades inclusivas, equitativas y resilientes. La UNODC siguió ampliando su fuerte presencia sobre el terreno y sus conocimientos temáticos especializados para hacer más profundas las alianzas intersectoriales, promover la cooperación transfronteriza y garantizar una coordinación sistemática en todos sus mandatos. La aplicación de estrategias temáticas y geográficas específicas y la elaboración de nuevos programas y marcos regionales y subregionales para los Estados Árabes, Asia Meridional, Europa Sudoriental y África Oriental, Meridional y Occidental siguieron orientando la labor de la Oficina encaminada a prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros a la hora de abordar las prioridades y las nuevas amenazas.
6. Desde que se puso en marcha la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la UNODC ha seguido manteniendo su compromiso y su participación activa en el despliegue e implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en todas las regiones, en respuesta a las prioridades nacionales y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hasta julio de 2023, la Oficina había prestado apoyo a 149 países y territorios bien a través de marcos de cooperación o por medio de análisis comunes

sobre países, y formaba parte de 110 de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La UNODC, en cuanto miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y guiada por el espíritu de reforma, ha continuado elaborando instrumentos y métodos innovadores destinados a mitigar los riesgos que plantean las crisis actuales o potenciales y contribuyendo a que se dé cabida a la evaluación en todos los niveles políticos, con lo que se respalda la adopción de decisiones con base empírica.

7. La UNODC colaboró con un gran número de entidades de las Naciones Unidas en el marco de mecanismos de coordinación interinstitucional específicos o ya establecidos, como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción, el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre. La UNODC afianzó sus alianzas operacionales con un número cada vez mayor de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales, así como con instituciones académicas y grupos de reflexión. También prosiguió su diálogo periódico con la sociedad civil mediante alianzas con redes coordinadoras de organizaciones no gubernamentales y centros de conocimientos. Las partes interesadas del sector privado participaron en consultas sobre temas como la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y la ciberdelincuencia.

C. Sinopsis de las actividades

8. En 2023, la UNODC siguió ayudando a los Estados Miembros a cumplir todos sus compromisos en materia de política internacional sobre drogas a través de la Comisión de Estupefacientes. En su período ordinario de sesiones celebrado en marzo de 2023, la Comisión adoptó decisiones sobre las modalidades del examen de mitad de período de los avances realizados en el cumplimiento de los compromisos en materia de política internacional sobre drogas que tendrá lugar en 2024. Por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC siguió dando apoyo a los Estados Miembros para aplicar la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y celebró la tercera ronda de debates temáticos sobre la promoción del estado de derecho.

9. En 2023, Bhután y Sudán del Sur se adhirieron a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Bhután al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Casi todas las partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención contra la Delincuencia Organizada) participan en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención, centrándose ante todo en la tipificación de delitos y la jurisdicción. La UNODC prestó servicios y apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, establecido en virtud de las resoluciones [74/247](#) y [75/282](#) de la Asamblea General.

10. La UNODC siguió prestando apoyo a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y sus órganos subsidiarios, en particular con respecto al examen de las formas de acelerar la aplicación de la Convención, la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y las medidas necesarias para el proceso de seguimiento del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, celebrado en 2021.

11. La UNODC promovió la adhesión a los 19 convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo: en 2023, 16 Estados pasaron a ser partes en esos instrumentos jurídicos. La UNODC reforzó sus alianzas en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y siguió colaborando estrechamente con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

12. La UNODC siguió mejorando su capacidad de investigación aprovechando las tecnologías modernas, incluido el aprendizaje automático, para procesar grandes volúmenes de datos de código abierto con el fin de detectar y registrar incautaciones puntuales de drogas, y para tareas como la clasificación, la extracción de datos estructurados a partir de texto no estructurado y el suministro de metadatos sobre sucesos. La UNODC también mejoró su capacidad de análisis geoespacial utilizando la observación de la Tierra y otros datos para vigilar actividades ilegales como los delitos que afectan al medio ambiente, los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas.

13. En lo que respecta a los compromisos transversales, la UNODC siguió facilitando la integración de los derechos humanos en sus mandatos y programas, entre otros medios elaborando orientaciones internas y participando en consultas interinstitucionales dirigidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Como parte de los esfuerzos de la UNODC por aplicar su Marco Acelerador del Empoderamiento de la Juventud, la Oficina impartió capacitación a su personal y organizó el primer retiro intergeneracional de su historia. Se elaboró un plan de acción institucional para proporcionar orientación práctica sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022-2026) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC. En enero de 2023 se puso en marcha la segunda iteración del plan de acción sobre la inclusión de la discapacidad (2023-2024) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, y la Oficina llevó a cabo una serie de actividades para promover la inclusión de las personas con discapacidad.

14. Puede consultarse más información sobre las actividades realizadas en 2023 en el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de la UNODC ([E/CN.7/2024/2-E/CN.15/2024/2](#)).

D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria

15. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado, según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación de los importes presupuestados y reales.

16. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos son cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que es el que se utiliza para preparar los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

17. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con periodicidad bienal. El presupuesto de los fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de los fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presentan a las Comisiones para que los hagan suyos. Las

contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

18. Tras la aprobación del presupuesto consolidado, la UNODC asigna fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de recursos. Al final del segundo año del bienio, el presupuesto se revisa para adaptarlo a las proyecciones para el bienio. Las Comisiones aprueban o hacen suyo el presupuesto final en el contexto del presupuesto consolidado para el bienio 2024-2025. El presupuesto final para 2022-2023 se presentó a las Comisiones a finales de 2023.

19. En el cuadro IV.1 se muestra la comparación de las cifras globales de ejecución correspondientes a 2022 y 2023.

Cuadro IV.1

Resumen de los ingresos, el presupuesto, los gastos y la tasa de ejecución de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2022-2023 (incluido el presupuesto ordinario) (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Ingresos	465,5	413,1
Presupuesto (final) (A)	429,7	394,7
Gastos (B)	443,3	389,3
Tasa de ejecución (B respecto de A)	103,2 %	98,6 %

20. El presupuesto inicial para 2023 que las Comisiones aprobaron o hicieron suyo en sus períodos de sesiones de 2021 ascendía a 308,0 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2022: 337,6 millones de dólares). En diciembre de 2023, las Comisiones aprobaron o hicieron suyo un presupuesto final para 2023 de 405,5 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2022: 371,8 millones de dólares). Si se incluye el presupuesto ordinario, el presupuesto revisado de la UNODC para 2023 era de 429,7 millones de dólares (2021: 394,7 millones de dólares). La tasa de ejecución correspondiente a 2023 fue del 103,2 % del presupuesto revisado (2022: el 98,6 %).

21. En el cuadro IV.1 figuran los datos interanuales, según los cuales los ingresos de la UNODC aumentaron en 52,4 millones de dólares (el 12,7 %) y los gastos aumentaron en 54,0 millones de dólares (el 13,9 %).

22. En el cuadro IV.2 se presentan los gastos correspondientes a 2022 y 2023, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas), fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales) y presupuesto ordinario.

Cuadro IV.2

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2022-2023 por fuente de financiación (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario comprende las secciones 16 y 23.)

	2023		2022	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
Fondos para fines especiales	383,9	87	339,5	87
Fondos para gastos de apoyo a los programas	31,6	7	23,2	6
Fondos para fines generales	4,3	1	3,7	1
Subtotal	419,8	95	366,4	94
Presupuesto ordinario	23,5	5	22,9	6
Total	443,3	100	389,3	100

23. El mundo se enfrenta a crisis múltiples que han ocasionado una gran inestabilidad en el entorno financiero global. Esto ha provocado subidas repentinas de la inflación y un aumento de los costos. A pesar de estas difíciles circunstancias, la UNODC sigue aplicando su Estrategia 2021-2025. La ejecución de los programas (fondos para fines especiales) aumentó a 383,9 millones de dólares en 2023, lo que supone un incremento de 44,4 millones de dólares con respecto a 2022.

24. El aumento de la ejecución de programas con respecto a 2022 se notó sobre todo en los siguientes ámbitos: los programas de desarrollo alternativo en Colombia (13,9 millones de dólares más); el Programa Mundial sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente y al Clima (10,0 millones de dólares más); el proyecto sobre la reforma procesal penal en Panamá (8,1 millones de dólares más); el Programa Mundial destinado a Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (5,8 millones de dólares más); el programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico 2022-2026 (3,4 millones de dólares más); y un nuevo programa para Uganda (2,4 millones de dólares más).

25. Las figuras IV.I y IV.II muestran los gastos por subprograma y por región de ejecución, respectivamente. Los dos subprogramas con mayor volumen de gastos fueron el subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”) y el subprograma 5 (“Justicia”). En conjunto, ambos representaron en 2023 el 52,9 % de los gastos. Además de los programas mundiales (32,9 %), las regiones con mayor volumen de gastos eran África y Oriente Medio (24,5 %) y América Latina y el Caribe (21,0 %). En conjunto, esas tres regiones representaron en 2023 el 78,4 % de los gastos.

Figura IV.1

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por subprograma (incluido el presupuesto ordinario) en 2023 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

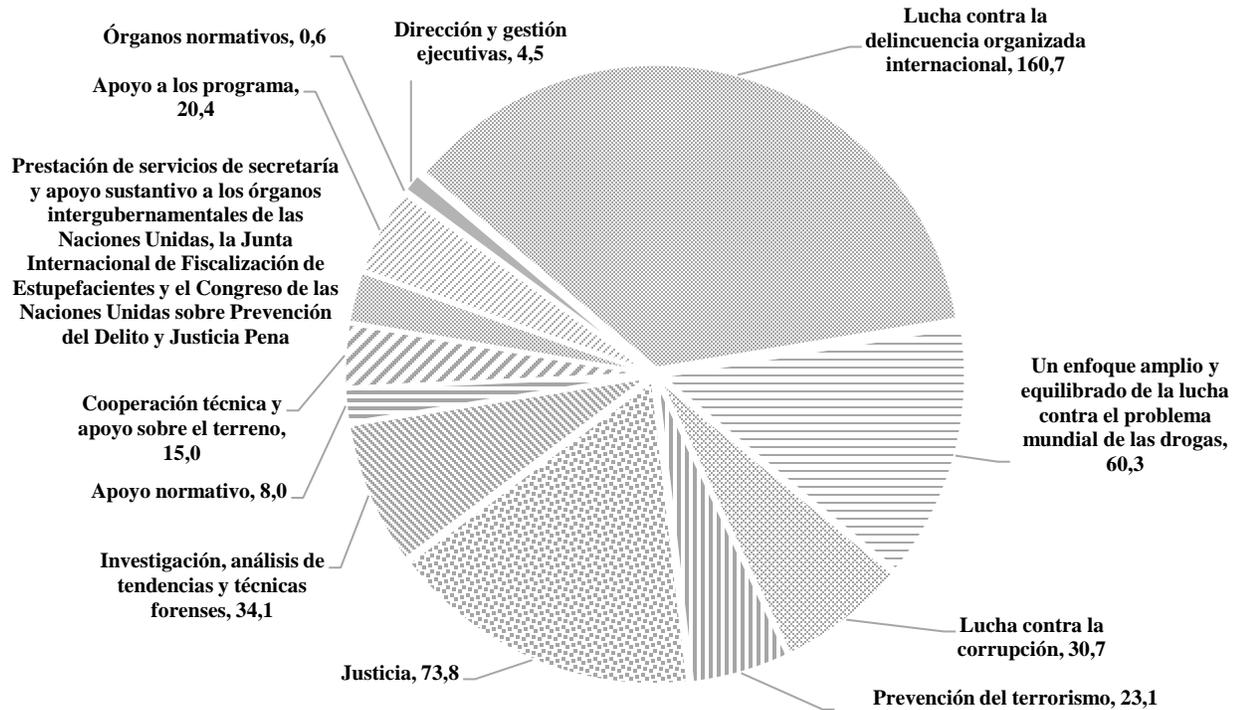
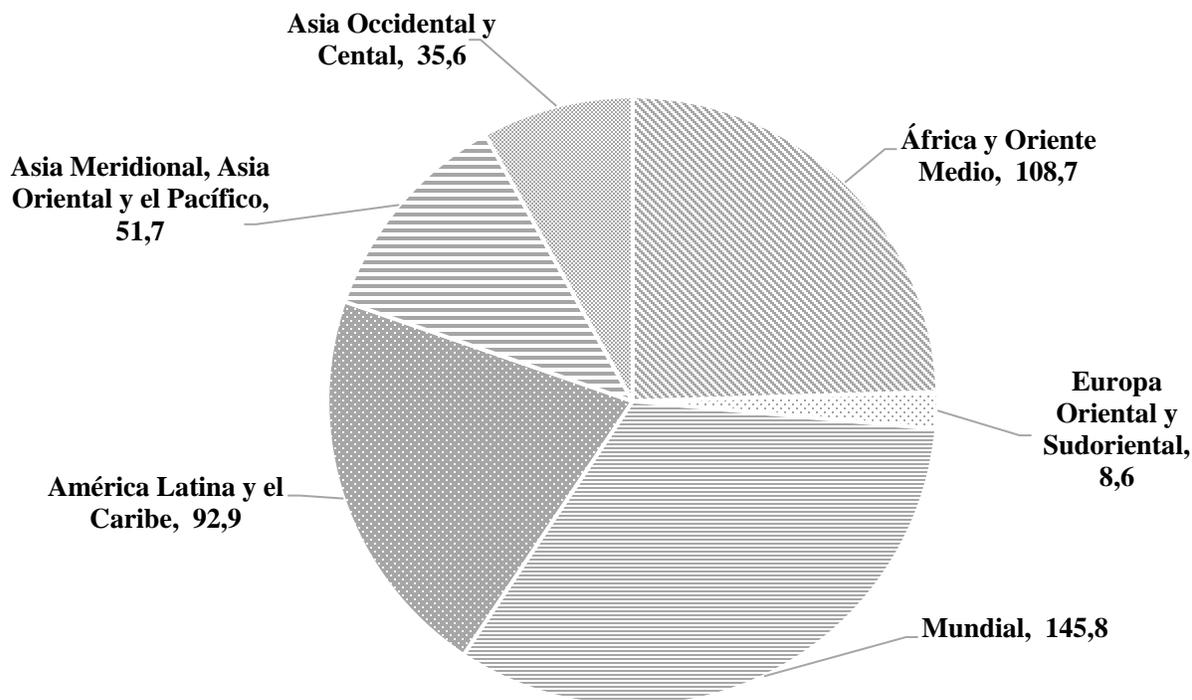


Figura IV.II
Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por región de ejecución (incluido el presupuesto ordinario) en 2023 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

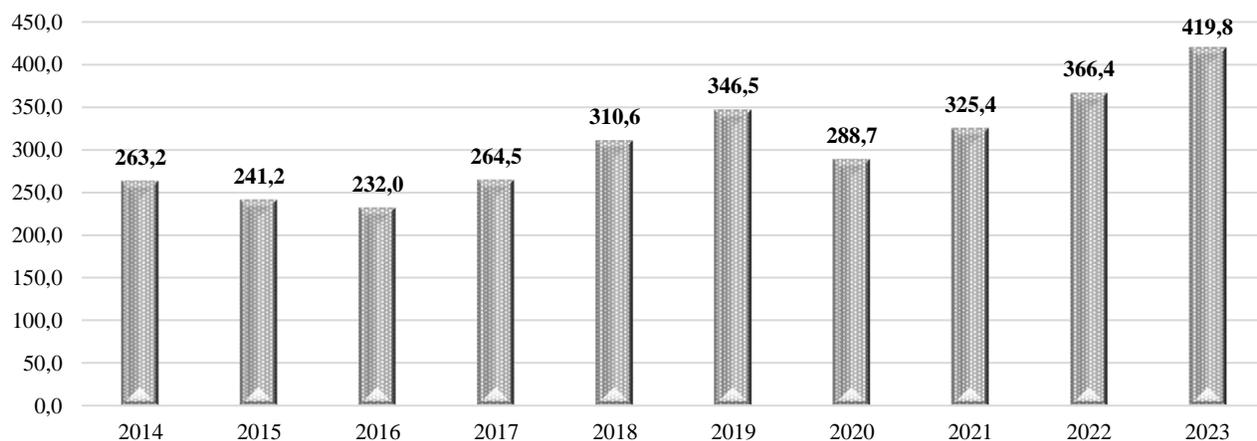


Nota: Basado en el país o región de ejecución.

26. Las figuras IV.III y IV.IV muestran la tendencia de los gastos de asistencia técnica durante los últimos 10 años.

Figura IV.III
Tendencia de los gastos de asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (excluido el presupuesto ordinario) entre 2014 y 2023 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

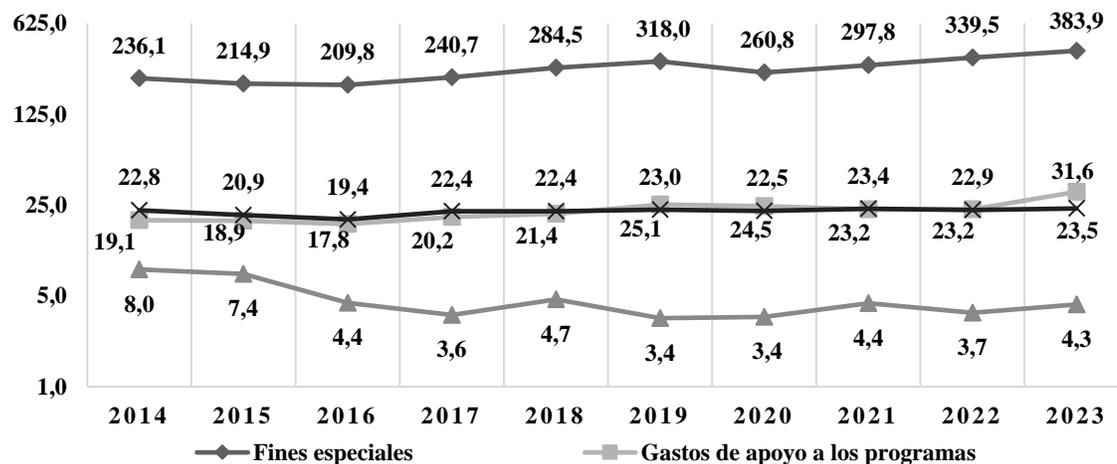


27. A pesar de las crisis mundiales, la UNODC demostró más que nunca su importancia al alcanzar una cifra récord de ejecución en la prestación de asistencia técnica de 419,8 millones de dólares en 2023, lo que supone un aumento de 53,4 millones de dólares (el 14,6 %) con respecto a 2022.

Figura IV.IV

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación entre 2014 y 2023 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



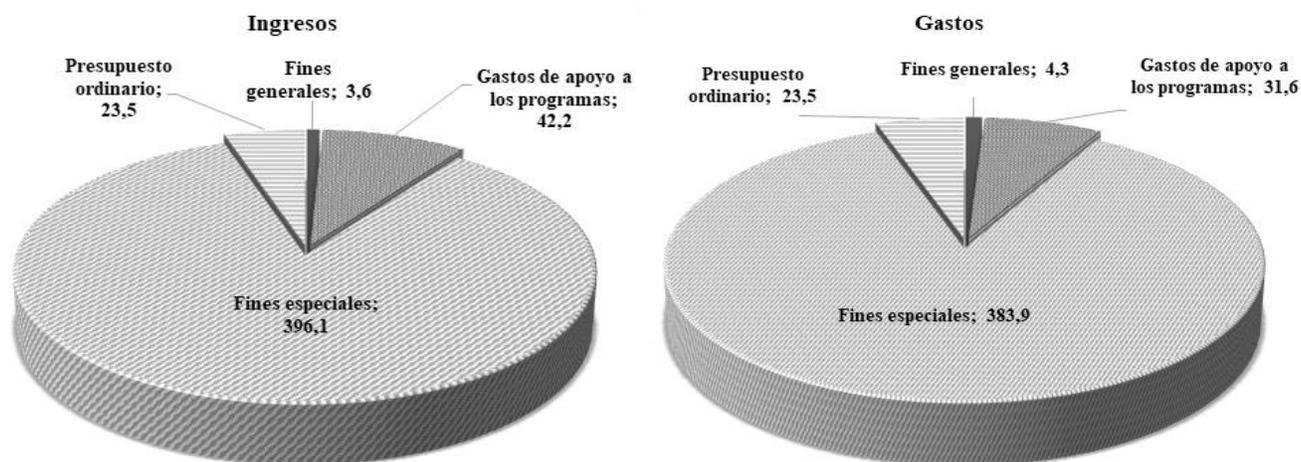
28. La figura IV.IV pone de relieve el constante deterioro de la financiación a lo largo de los años en lo que respecta a la proporción entre contribuciones para fines específicos y para fines generales. En 2014, la proporción entre la financiación para fines generales (no afectada) y la financiación para fines especiales (asignada a fines específicos) era de 3:97, mientras que en 2023 era tan solo de 1 : 99. En cifras, la financiación para fines generales (gastos), que ascendía a 8,0 millones de dólares en 2014, disminuyó un 46,1 %, hasta situarse en 4,3 millones en 2023, mientras que la financiación para fines específicos (gastos), que era del orden de 236,1 millones de dólares en 2014, aumentó un 62,6 %, hasta situarse en 383,9 millones en 2023.

29. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2023 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V

Ingresos y gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación en 2023 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



30. La figura IV.V pone de relieve el hecho de que los ingresos para fines generales (sin asignar) constituían tan solo el 0,8 % de los ingresos totales y financiaban tan solo un 1,0 % del volumen de ejecución anual (gasto). Dado que para la viabilidad de la Oficina es esencial que haya un flujo continuo de recursos sin asignar, la UNODC sigue exhortando a los Estados Miembros a que se comprometan a hacer suficientes contribuciones para fines generales. Además, la UNODC está haciendo mayor hincapié en que se aporten contribuciones asignadas en condiciones flexibles como parte de su estrategia institucional de recaudación de fondos, en virtud de la cual se alienta a los Estados Miembros a que se comprometan a aportar más recursos básicos y a aumentar la flexibilidad de las contribuciones voluntarias.

31. Al aumentar la ejecución de los fondos para fines especiales se obtuvieron más ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas en 2023, a saber, 42,2 millones de dólares frente a los 37,4 millones de dólares en 2022.

E. Análisis financiero

32. A menos que se indique otra cosa, en esta sección se analizan los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

33. Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto ascendía a 1.015,6 millones de dólares (estado financiero I), cifra que representaba un aumento de 74,7 millones de dólares (el 7,9 %) respecto a la suma de 940,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. Este aumento se debió a un superávit neto en 2023 de 77,9 millones de dólares (estado financiero II), así como a una pérdida derivada de diversos ajustes de las reservas (pérdida actuarial en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, ajuste de la provisión para pérdidas crediticias de las cuentas por cobrar debido a la aplicación de la norma 41 de las IPSAS y pérdidas en el valor razonable de las inversiones) por un total de 3,2 millones de dólares (estado financiero III).

34. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 1.041,3 millones de dólares (el 74,8 % del total del activo al 31 de diciembre de 2023), cifra que representa un aumento de 90,9 millones de dólares (un 9,6 %) respecto a la

suma de 950,4 millones de dólares en 2022 (véanse las notas 5 y 6 a los estados financieros).

35. Al 31 de diciembre de 2023, las contribuciones voluntarias por recibir representaban un total de 297,4 millones de dólares en contribuciones prometidas para fines específicos sin recaudar (2022: 303,8 millones de dólares), una vez deducida la provisión para cuentas de dudoso cobro, por valor de 1,4 millones de dólares (2022: 2,6 millones de dólares) (véase la nota 7).

36. La ejecución de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un aspecto importante del modelo de actividad de la UNODC. Con arreglo a la nueva política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la colaboración de asociados externos, que sustituye y reemplaza el marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante los informes que dichos asociados presentan de manera oportuna. A fines de diciembre de 2023, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 15,3 millones de dólares (2022: 21,4 millones de dólares). De esa suma, 7,1 millones de dólares (2022: 5,0 millones de dólares) correspondían a anticipos efectuados en apoyo del monitoreo y la implementación de una estrategia integrada y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para el fomento de la cultura de la legalidad (véase la nota 8).

37. Al 31 de diciembre de 2023, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 5,3 millones de dólares (2022: 3,5 millones de dólares) (véase la nota 10).

38. Al 31 de diciembre de 2023, la UNODC declaró 34,7 millones de dólares en cobros por anticipado (2022: 39,6 millones de dólares). Esa cantidad representaba fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado al cierre del ejercicio (véase la nota 13).

39. El pasivo de la UNODC en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 134,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 (2022: 115,5 millones de dólares), de los cuales 122,9 millones de dólares (2022: 105,3 millones de dólares) eran pasivos correspondientes a planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

40. Los ingresos totales, por valor de 529,4 millones de dólares en 2023 (2022: 430,6 millones de dólares), se desglosaban principalmente de la siguiente manera: 388,5 millones de dólares (2022: 353,5 millones de dólares) de ingresos sin contraprestación (73,4 % de los ingresos totales) (véase la nota 19) y 34,7 millones de dólares (2022: 34,0 millones de dólares) de asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (véase la nota 18). En la partida correspondiente a otros ingresos, por valor de 29,1 millones de dólares (2022: 9,0 millones de dólares), 21,4 millones de dólares (2022: 8,8 millones de dólares) son ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como los servicios prestados de asistencia técnica para programas informáticos y de capacitación para los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

41. A partir del 1 de enero de 2023, con arreglo a la norma 41 de las IPSAS, la pérdida de valor razonable de las inversiones se registra directamente en el activo neto, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2023 se registraba en el estado de resultados. En 2023, la UNODC obtuvo unos ingresos por inversiones de 41,7 millones de dólares menos una pérdida por valor razonable de las inversiones de 3,2 millones de dólares registrada en el activo neto (2022: 14,8 millones de dólares compensados por una pérdida por valor razonable de las inversiones de 10,9 millones

de dólares, lo que arroja unos ingresos netos de 3,9 millones de dólares) (véanse las notas 17 y 21).

42. Los gastos totales durante el ejercicio ascendieron a 451,5 millones de dólares (2022, en cifras reexpresadas: 398,5 millones de dólares), que comprenden principalmente gastos relacionados con el personal por valor de 161,9 millones de dólares (2022: 150,6 millones de dólares) que representan el 35,9 % de los gastos totales, remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por valor de 78,9 millones de dólares (2022: 78,8 millones de dólares) equivalentes al 17,5 % de los gastos totales, otros gastos de funcionamiento por valor de 101,1 millones de dólares (2022, en cifras reexpresadas: 97,2 millones de dólares) equivalentes al 22,4 % de los gastos totales, y gastos de viaje por valor de 57,3 millones de dólares (2022: 47,4 millones de dólares) que representan el 12,7 % de los gastos totales. Además, 45,9 millones de dólares de gasto (2022: 18,5 millones de dólares), equivalentes al 10,2 % de los gastos totales, correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a donaciones a beneficiarios finales efectuadas en el marco de planes autorizados de pequeñas ayudas (véase la nota 24).

F. Riesgos, dificultades y mejoras, de 2023 en adelante

Planificación estratégica y dependencia de las contribuciones extrapresupuestarias

43. La UNODC siguió prestando apoyo a los procesos de reforma de las Naciones Unidas, incluida la reforma del sistema de desarrollo, la reforma de la gestión, el informe del Secretario General titulado *Nuestra Agenda Común* y, en particular, su iniciativa sobre el quinteto de cambios conocido como Naciones Unidas 2.0. Como parte de esta última, la UNODC prosiguió sus esfuerzos para afianzar su marco de gestión y supervisión basado en los resultados. La Oficina puso en marcha talleres de capacitación en dos oficinas regionales e impartió múltiples sesiones de capacitación en Viena. Además, se llevaron a cabo cuatro talleres en línea sobre el sistema de gestión de proyectos de la Secretaría. En 2023 se realizaron 17 evaluaciones independientes y otros trabajos de evaluación, que abarcaron múltiples subprogramas y regiones de la UNODC, incluidas evaluaciones conjuntas y metasíntesis de la labor de la UNODC en México y África Oriental. Los resultados de las evaluaciones se emplearon para mejorar la labor de la UNODC, y en las evaluaciones se siguieron las nuevas orientaciones sobre evaluaciones inclusivas que respondieran a las cuestiones de género y tuvieran en cuenta los derechos humanos.

44. El persistente desequilibrio entre los recursos con fines específicos y los recursos sin fines específicos plantea importantes retos a la UNODC, ya que afecta a su capacidad para responder a unas prioridades mundiales que cambian con rapidez, cumplir los mandatos mundiales y reforzar los elementos facilitadores del desarrollo. Las contribuciones para fines especiales alcanzaron los 396,1 millones de dólares a finales de 2023, mientras que las contribuciones para fines generales se situaron en 3,6 millones de dólares, apenas un 0,8 % de los ingresos totales. La UNODC sigue entablando diálogos estratégicos de alto nivel con sus asociados en los que se subrayan los retos que plantea una mayor reducción de los fondos para fines generales. Este planteamiento genera reacciones de simpatía, y en algunos casos hay muestras de interés por la posibilidad de aumentar la proporción de las contribuciones voluntarias con afectación flexible. La UNODC sigue tratando de atraer más financiación relacionada con el desarrollo en el marco de la diversificación de su cartera y de ampliar su base de asociados recurriendo a una recaudación de fondos innovadora con asociados no tradicionales, como los particulares, el sector privado y las fundaciones, lo cual, en última instancia, impulsará las contribuciones voluntarias. Para ello será

necesario renovar las metodologías de extensión a través de los medios sociales y potenciar la marca UNODC.

45. La información sobre la gestión del riesgo financiero (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado) figura en la nota 21.

Reformas del sistema de gestión de las Naciones Unidas

46. En el ámbito de la delegación de autoridad, la UNODC sigue colaborando estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en la elaboración de mejores instrumentos, orientaciones específicas y análisis para asegurarse de que el desempeño sea visible, los problemas se detecten y se aborden a nivel de las entidades, con medidas de escalada más claras.

47. La UNODC ha brindado apoyo a la publicación anual de la declaración de control interno realizando el seguimiento de las herramientas pertinentes de control interno y autoevaluación, esenciales para determinar su eficacia y el cumplimiento de los controles clave, y mejorándolas. La declaración de 2022 se publicó en junio de 2023, y la de 2023 está prevista para mediados de 2024.

48. Tras la adopción de un marco revisado de gestión de los riesgos institucionales en diciembre de 2022, la estructura de gobernanza de la gestión de riesgos se racionalizó y simplificó a fin de permitir proporcionar una respuesta más eficaz y ágil. Además, se introdujo un barómetro de la gestión de riesgos, instrumento que facilita la planificación estratégica, la toma de decisiones y la supervisión por parte del personal directivo superior a través del seguimiento periódico y la determinación oportuna de los riesgos a los que debe darse respuesta prioritaria.

49. La UNODC también ha seguido revisando los procesos y estructuras organizativos, tanto en la sede como en las oficinas extrasede, teniendo en cuenta los cambios derivados de las corrientes de reforma de toda la Secretaría y velando por que las estructuras de las oficinas extrasede respondan a las necesidades reales de los programas, entre otras cosas mediante una categorización clara de las oficinas extrasede. Uno de los resultados fue la actualización de la nomenclatura de la Oficina para su red de oficinas sobre el terreno, así como de sus tipologías, alcance y funciones, con miras a mejorar la gestión y la rendición de cuentas sobre el terreno y aportar coherencia y fundamento a la presencia de la UNODC sobre el terreno.

50. A fin de mejorar la estabilidad subyacente de la plataforma Umoja, en 2023 se inició un proyecto clave de actualizaciones técnicas. Expertos en procesos clave participaron en la verificación y la puesta a prueba de las funcionalidades existentes como parte de la aplicación de esa importante actualización técnica. Además, con el despliegue previsto de la nueva plataforma de presentación de informes Umoja Analytics en el segundo trimestre de 2024, se ha capacitado a los puntos focales de cada área de proceso para garantizar que los requisitos de presentación de informes operacionales estén disponibles en la nueva plataforma y puedan prestar apoyo a los usuarios finales analíticos. Estas dos iniciativas contribuirán a prolongar la vida útil de la plataforma Umoja, así como a seguir mejorando las capacidades funcionales con un proceso más eficiente para atender las necesidades operacionales de la ONUV y la UNODC.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	133 880	136 674
Inversiones	Nota 6	691 172	548 227
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	175 282	182 144
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	16 486	15 876
Transferencias por anticipado	Nota 8	15 256	21 392
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	16 251	15 173
Total, activo corriente		1 048 327	919 486
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	216 205	265 473
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	122 151	121 623
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	–	6 761
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	5 288	3 468 ^a
Activos intangibles	Nota 11	339	420
Total, activo no corriente		343 983	397 745
Total, activo		1 392 310	1 317 231
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	54 115	53 332
Cobros por anticipado	Nota 13	34 731	39 590
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	9 288	7 769
Provisiones	Nota 15	460	–
Obligaciones condicionales	Nota 16	93 988	92 233
Total, pasivo corriente		192 582	192 924
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	–	6 761
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	124 799	107 741
Obligaciones condicionales	Nota 16	59 373	68 874
Total, pasivo no corriente		184 172	183 376
Total, pasivo		376 754	376 300
Total del activo menos total del pasivo		1 015 556	940 931
Activo neto			
Superávit/(déficit)acumulado, no restringido	Nota 17	129 316	113 040
Superávit/(déficit)acumulado, restringido	Nota 17	886 240	827 891 ^a
Total, activo neto		1 015 556	940 931

Abreviación: PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En las notas 10 y 17 se proporcionan más detalles.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	34 657	33 986
Contribuciones voluntarias	Nota 19	388 463	353 472
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	35 525	30 234
Otros ingresos	Nota 20	29 105	9 033
Ingresos por inversiones	Nota 21	41 674	3 924
Total, ingresos		529 424	430 649
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 22	161 878	150 571
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	78 862	78 795
Donaciones y otras transferencias	Nota 24	45 908	18 476
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	5 584	5 315
Amortización de activos tangibles	Nota 10	858	632
Amortización de activos intangibles	Nota 11	81	115
Viajes	Nota 26	57 278	47 359
Otros gastos de funcionamiento	Nota 27	101 058	97 174 ^a
Otros gastos	Nota 28	5	49
Total, gastos		451 512	398 486
Superávit/(déficit) del ejercicio	Nota 17	77 912	32 163

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En la nota 10 se ofrecen más detalles.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	Superávit/(déficit) acumulado, restringido (en cifras reexpresadas)	Total (en cifras reexpresadas)
Activo neto al 1 de enero de 2022	Nota 17	53 971	827 568	881 539
Impacto del cambio de política contable	Notas 10, 17		(13 877) ^a	(13 877)
Activo neto al 1 de enero de 2022 (en cifras reexpresadas)	Nota 17	53 971	813 691	867 662
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/ restringidos		(681)	681	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales		41 106	–	41 106
Superávit/(déficit) del ejercicio (en cifras reexpresadas)	Notas 10, 17	18 644	13 519 ^a	32 163 ^a
Total al 31 de diciembre de 2022	Estado financiero I	113 040	827 891	940 931
Impacto de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	Notas 2, 17	2 428 ^b	7 573 ^b	10 001
Activo neto al 1 de enero de 2023		115 468	835 464	950 932
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/ restringidos		(615)	615	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 14	(10 054)	–	(10 054)
Variaciones del valor razonable de las inversiones contabilizadas directamente en el activo neto		(836)	(2 398)	(3 234)
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	25 353	52 559	77 912
Total al 31 de diciembre de 2023	Estado financiero I	129 316	886 240	1 015 556

^a En las notas 10 y 17 se proporcionan más detalles.^b En las notas 2 y 17 se proporcionan más detalles.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	77 912	32 163^a
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	Notas 10, 11	939	747
Ganancia/(pérdida) actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	(10 054)	41 106
Elementos de propiedades, planta y equipo posteriores a la capitalización	Nota 10	–	(236)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	Notas 10, 11	–	(144)
Pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	2 635	2 223 ^a
(Aumento)/disminución de las pérdidas no realizadas en activos	Nota 4	6 767	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	6 334	(41 741)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 7	6 151	5 281
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	6 136	(3 951)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	(1 078)	(7 371)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	Nota 12	(14)	718
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar de otro tipo	Nota 12	(5 964)	4 058
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	Nota 13	(4 859)	4 221
Aumento/(disminución) de prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	18 577	(31 639)
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 15	460	–
Aumento/(disminución) de pasivos condicionales	Nota 16	(7 746)	3 283
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(41 674)	(3 924)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	Nota 4	54 522	4 794
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada del aumento neto/(disminución neta) de la cuenta mancomunada	Nota 6	(93 677)	27 461
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	41 674	3 924
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(5 313)	(3 203) ^a
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión	Nota 4	(57 316)	28 182
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Otros ingresos/(otras salidas) de efectivo		–	–
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	(2 794)	32 976
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	136 674	103 698
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Estado financiero I	133 880	136 674

^a En las notas 10 y 17 se proporcionan más detalles.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a		2023 (real) (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia ^d (porcentaje)
	Inicial 2023 anual ^b	Final 2023 anual ^c		
Ingresos				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	24 244	24 244	23 539	(3)
Contribuciones voluntarias	297 045	386 187	441 972	14
Total, ingresos	321 289	410 431	465 511	13
Gastos				
A. Órganos normativos	815	815	644	(21)
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 141	4 968	4 475	(10)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	130 395	161 994	160 697	(1)
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	32 054	49 178	60 318	23
3. Lucha contra la corrupción	20 682	28 346	30 652	8
4. Prevención del terrorismo	18 626	23 027	23 130	–
5. Justicia	44 998	77 781	73 796	(5)
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	30 586	30 850	34 061	10
7. Apoyo normativo	8 229	7 879	7 983	1
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	12 610	14 469	15 004	4
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	11 167	12 110	12 126	–
D. Apoyo al programa	16 932	18 320	20 390	11
Total, gastos (nota 4)	332 235	429 737	443 276	3
Superávit/(déficit) neto	(10 946)	(19 306)	22 235	–

^a El estado financiero V se facilita anualmente a efectos de presentación de informes. Para obtener información sobre el presupuesto bienal 2022-2023, véase la nota 4 (“Comparación con el presupuesto”).

^b El presupuesto inicial aprobado para 2023, por valor de 332,2 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 308,0 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18). También incluye la consignación inicial para 2023 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (23,1 millones de dólares) y 23 (1,1 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^c El presupuesto final para 2023, por valor de 429,7 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 405,5 millones de dólares, como se indica en E/CN.7/2023/13-E/CN.15/2023/17. También incluye la consignación final para 2023 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (23,1 millones de dólares) y 23 (1,1 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^d Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final, dividido por el presupuesto final. En la nota 4 pueden consultarse más detalles y las diferencias significativas del 10 % o un porcentaje superior.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Notas a los estados financieros de 2023

Nota 1

Entidad declarante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997¹ mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas² y el Centro para la Prevención Internacional del Delito³. La misión de la UNODC es contribuir a la paz y la seguridad mundiales, a los derechos humanos y al desarrollo construyendo un mundo más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo y trabajando con y para los Estados Miembros a fin de promover la justicia y el estado de derecho y construir sociedades resilientes.

2. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [45/179](#), [46/152](#) y [46/185 C](#). La labor de la Oficina se basa en una serie de instrumentos internacionales respecto de los cuales actúa como organismo custodio y promotor. Entre ellos figuran los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, a saber, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como los 19 convenios y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

3. La UNODC ayuda a los Estados Miembros en su lucha contra la delincuencia en todas sus dimensiones, en la lucha contra el problema mundial de las drogas y en la prevención del terrorismo internacional mediante: a) la labor normativa, incluida la promoción de políticas y la asistencia legislativa para promover la ratificación y aplicación de los tratados internacionales pertinentes, y la prestación de servicios de secretaría y sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados, los órganos rectores y otros órganos impulsados por los Estados Miembros en las esferas pertinentes de su mandato; b) la investigación y la labor de apoyo a las políticas para ampliar la base de datos empíricos, así como su interrelación con los procesos de formulación de políticas en los niveles nacional, regional y mundial, mediante un mayor conocimiento y comprensión; y c) la cooperación técnica para aumentar la capacidad de los Estados Miembros y otros interesados de combatir las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en los planos nacional, regional y mundial mediante la amplia red extrasede de la Oficina y su sede.

4. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y la División de Tratados. Se hace gran hincapié en abordar las

¹ Véase [A/51/950](#), párrs. 143 a 145.

² El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas se estableció en virtud de la resolución [45/179](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada a la Dirección Ejecutiva por la Asamblea en su resolución [46/185 C](#), de 20 de diciembre de 1991.

³ El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución [46/152](#), de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase [A/51/950](#), secc. V).

cuestiones comunes a distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas extrasede de la UNODC. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan de la labor tanto normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de brindar apoyo administrativo a escala mundial mediante la orientación, la supervisión y la ejecución de servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (10), oficinas en los países (8) y otras oficinas de programas y proyectos extrasede (113). Además, la UNODC cuenta con dos oficinas de enlace.

7. La UNODC se financia principalmente con contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. Los estados financieros de la UNODC contienen íntegramente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuya sede está en Turín (Italia). El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución [1086 B \(XXXIX\)](#), en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto está dirigido por un Consejo Directivo y se rige por un estatuto aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nota 2

Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. En consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. En la preparación de los estados financieros se ha aplicado el criterio de empresa en marcha. La declaración como tal se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2022-2023 y en la evolución de la tendencia de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Los presentes estados financieros cubren el año natural terminado el 31 de diciembre de 2023. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de referencia para el tratamiento contable relacionado con la presentación, la declaración y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, parámetros actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Esas estimaciones se revisan de forma continua, y las revisiones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Adopción de la norma 41 de las IPSAS

17. A partir del 1 de enero de 2023, la Organización adoptó la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018. La nueva norma, que reemplazó la norma 29 de las IPSAS (*Instrumentos financieros: contabilización y valoración*), aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros ya que introduce los aspectos siguientes:

- a) Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros;
- b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;
- c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.

18. Los cambios derivados de la adopción inicial de la norma entraron en vigor en la fecha indicada, por lo que no es necesario reexpresar los importes del ejercicio anterior. En consecuencia, los activos financieros, los pasivos financieros, las cuentas por cobrar cambiarias y no cambiarias y los ingresos por inversiones al 31 de

diciembre de 2022 presentados en los presentes estados financieros se han contabilizado de conformidad con las políticas contables establecidas en los estados financieros de 2022.

Nuevos criterios de valoración y clasificación de los activos financieros

19. La norma 41 de las IPSAS clasifica los activos financieros de acuerdo con un enfoque basado en principios y exige el uso de dos criterios: el modelo de la entidad para gestionar sus activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de esos activos. En función de estos criterios, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto”, o “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

20. La aplicación de estos nuevos criterios a partir del 1 de enero de 2023 dio lugar a que todas las inversiones de las cuentas mancomunadas se reclasificaran de la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” en la de “activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto”. La reserva por valor razonable se clasificó en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Nuevo modelo de deterioro del valor

21. Mientras que el anterior modelo de deterioro se basaba en las pérdidas incurridas, la norma 41 de las IPSAS ha introducido un modelo de deterioro prospectivo basado en las pérdidas crediticias previstas a lo largo de la vida del activo financiero. Las pérdidas crediticias previstas tienen en cuenta los posibles impagos y la evolución de la calidad crediticia de los activos financieros. El nuevo modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros valorados a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto.

22. En el cuadro que figura a continuación se muestran las categorías anteriores de valoración con arreglo a la norma 29 de las IPSAS, aplicadas a los estados financieros de 2022, y las nuevas categorías de valoración con arreglo a la norma 41 de las IPSAS para los activos financieros de la UNODC al 1 de enero de 2023. No se produjeron cambios en las categorías de valoración de los pasivos financieros de la UNODC.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros</i>	<i>Categoría de valoración anterior a la adopción de la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe en libros neto al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Categoría de valoración con arreglo a la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe en libros al 1 de enero de 2023</i>
Parte prorrateada de las inversiones en las cuentas mancomunadas	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	813 700	Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	813 700
Efectivo y equivalentes de efectivo (cuenta mancomunada de inversiones)	Costo amortizado	136 646	Costo amortizado	136 646
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	Costo amortizado	28	Costo amortizado	28
Contribuciones voluntarias por recibir (notas 7 y 21)	Costo amortizado	303 767	Costo amortizado	303 767
Otra cuentas por cobrar (nota 7)	Costo amortizado	22 637	Costo amortizado	22 637
Otros activos (excluidos anticipos) (nota 21)	Costo amortizado	16	Costo amortizado	16

23. El cuadro que figura a continuación proporciona un análisis de las repercusiones que la transición a la norma 41 de las IPSAS conlleva para los activos financieros y las cuentas por cobrar de la Organización. En él se muestra la conciliación de los importes en libros de la categoría anterior de valoración con arreglo a la norma 29 de las IPSAS, aplicada a los estados financieros de 2022, a las nuevas categorías de valoración tras realizar la transición a la norma 41 de las IPSAS el 1 de enero de 2023.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2023</i>					
	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Nueva valoración</i>	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</i>	<i>Activos financieros a costo amortizado</i>	<i>Total</i>
Activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)						
Inversiones a corto plazo (nota 6)	548 227	(548 227)	–	548 227	–	548 227
Inversiones a largo plazo (nota 6)	265 473	(265 473)	–	265 473	–	265 473
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	136 646	–	–	–	136 646	136 646
Total, activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)	950 346	(813 700)	–	813 700	136 646	950 346
Saldo de cuenta por cobrar (nota 21)	326 420	–	(292)	–	326 128	326 128
Total, repercusiones de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	–	(813 700)	(292)	813 700	–	(292)

Estado de flujos de efectivo

24. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos

Asignación del presupuesto ordinario

25. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V, dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica un criterio que se ciñe estrictamente a la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

26. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en ellos la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de resultados.

Contribuciones voluntarias

27. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que representan probables ingresos de caja respaldadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están sujetas a restricciones se contabilizan como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se contabilizan únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están respaldadas por acuerdos ejecutables solo se contabilizan como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

28. Los saldos de contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor, empleando para ello un modelo de previsión de las pérdidas relacionadas con el crédito aplicable al tipo de donante o cliente.

Contribuciones en especie

29. Las contribuciones en especie y cesiones inmediatas de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se contabilizan como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

30. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas, pero no recaudadas, se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

31. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas no realizadas de los mercados de valores. Estos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de los saldos al cierre del ejercicio.

32. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de

efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de resultados.

Gastos

33. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas extrasede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

34. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio contable del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

35. La UNODC concierta acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

36. Los arrendamientos de activos físicos, en los que sustancialmente recaen sobre la UNODC todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

37. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

38. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo

Clasificación

39. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. En los párrafos 17 a 23 se describe un cambio de clasificación debido a la aplicación de la norma 41 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2023.

40. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

41. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS, estos activos financieros se han reclasificado a su valor razonable con cambios en el activo neto después de realizar una evaluación de las características de sus flujos de efectivo contractuales y de determinar el modelo de gestión de la UNODC que se aplica a dichos activos financieros, que consiste en cobrar los flujos de efectivo contractuales o en vender los activos financieros. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado del activo neto durante el ejercicio en que se producen.

42. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

43. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

44. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente, y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

45. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que invierten.

46. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

47. Las cuentas mancomunadas de inversiones están sujetas a una evaluación de las pérdidas crediticias previstas para el ejercicio. La Tesorería de las Naciones Unidas

realiza la previsión de las pérdidas crediticias con respecto a las inversiones utilizando la calificación de impago de Fitch, que se combina con la calificación otorgada por Fitch a la entidad emisora y según el tipo de entidad emisora. Las tasas de impago previstas son calculadas por Fitch a partir de datos históricos correspondientes a un período de 32 años (1990 a 2022). La calificación de Fitch por tipo de entidad emisora se obtiene para cada posición de inversión. La tasa de impago se obtiene a partir de la matriz de transición para el tipo específico de entidad emisora (por ejemplo, supranacional, soberana, corporativa, etc.).

Efectivo y equivalentes de efectivo

48. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o inferiores desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

49. La partida de contribuciones voluntarias por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar están sujetas a deterioro del valor utilizando el modelo de previsión de las pérdidas crediticias aplicable al tipo de donante y se contabilizan por su valor nominal, menos el deterioro por importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para pérdidas. Debido a la variabilidad inherente de los importes comprometidos, a la flexibilidad de las fechas de vencimiento y a que el número de casos históricos de bajas en libros es relativamente insignificante, la UNODC evalúa la provisión para pérdidas con respecto a las contribuciones voluntarias caso por caso, por lo que crea una provisión para pérdidas del 100 % para las cuentas por cobrar morosas que se consideran incobrables.

Otras cuentas por cobrar

50. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes pendientes de cobro por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal.

51. En esa partida, las otras cuentas por cobrar se clasifican por tipos de clientes con características homogéneas, por ejemplo, con los mismos patrones de liquidación de deudas. La evolución de los saldos pendientes se evalúa durante períodos de años para determinar el índice de pérdidas a lo largo del tiempo. El índice de transición se reevalúa al final de cada ejercicio y se aplica al saldo de cuentas por cobrar pendientes para determinar la provisión para pérdidas.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

52. En la partida correspondiente a anticipos figuran los fondos anticipados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

53. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros. Se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

54. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la amortización de los activos tangibles acumulada y el deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

55. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades no relacionadas expresamente con proyectos se clasifican en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

56. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. Los terrenos, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización de activos tangibles.

57. Los umbrales de capitalización estimados para las distintas clases de propiedades, planta y equipo se rigen por la guía institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre propiedades, plantas y equipos. Las estimaciones de las vidas útiles han sido revisadas por la Sede de las Naciones Unidas de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2023. En el cuadro que figura a continuación se resumen las últimas estimaciones de la vida útil y los umbrales de capitalización para las distintas clases de activos.

<i>Clase y subclase de activos</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Edificios ^a	20 000	7 a 50
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información ^a	20 000	4 a 10
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y accesorios	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo ^a	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	–
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

^a El umbral inferior, de 5.000 dólares, se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

58. La UNODC participa en obras de construcción, como la edificación de prisiones, comisarías de policía y juzgados, destinadas a los Estados Miembros y otros beneficiarios. Una vez se han finalizado, se entregan a los gobiernos locales. En años anteriores, la UNODC capitalizaba dichos elementos como activos del proyecto y los daba de baja cuando se transferían a los beneficiarios finales. En 2023, tras evaluar el grado de control con el que contaba la UNODC sobre los edificios destinados a beneficiarios finales, la administración determinó que no estaba justificado que esos elementos se contabilizaran como activos, y decidió que debían registrarse como gastos y no como activos. Este cambio contable dio lugar a que se dieran de baja en

cuentas los edificios construidos o en construcción destinados a beneficiarios. En la nota 10 se expone la reexpresión de los importes comparativos de los saldos del activo de ejercicios anteriores.

59. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de resultados.

60. Las pruebas del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo se efectúan anualmente o cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que los importes en libros tal vez no sean recuperables y, si no se detectan indicios de deterioro durante el año, dichas pruebas se efectúan durante la verificación física anual.

Activos intangibles

61. Los activos intangibles desarrollados para su utilización por la UNODC se contabilizan al costo menos la amortización y el deterioro del valor acumulados. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. En el caso de los bienes intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

62. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestra la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles y sus umbrales:

<i>Clase</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

63. Las pruebas del deterioro del valor de los activos intangibles se efectúan anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros tal vez no se pueda recuperar.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y donaciones

64. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por medio de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para programas y proyectos conjuntos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los

acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

65. La UNODC ejecuta planes de donaciones inmediatas a los destinatarios finales, siempre y cuando las condiciones que figuran en los convenios de los proyectos y los donantes lo permitan. El monto de las donaciones individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Las donaciones inmediatas se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma de la donación.

Pasivo

Clasificación

66. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre del ejercicio y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

67. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

68. Los cobros por anticipado consisten en importes recibidos por adelantado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

69. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

70. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con los siguientes efectos:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados. Las obligaciones respecto de la Caja se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

71. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y prestaciones), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado, a la fecha de cierre del ejercicio se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

72. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones anuales.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

73. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras primas por terminación del servicio.

Indemnización por separación del servicio

74. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para finalizar la relación laboral con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la baja voluntaria de los empleados. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Planes de prestaciones definidas

75. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la UNODC tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos de planes que se ajustasen a la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

76. Los pasivos por prestaciones definidas son calculados por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Para determinar el valor actual de los pasivos por prestaciones definidas, se descuentan las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de cada uno de los planes.

77. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Oficina de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual de la Oficina son las aportaciones de todos los afiliados al plan. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Oficina de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

78. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, en particular el de residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Oficina, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

79. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé que habrá que

liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Oficina. La UNODC contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del ejercicio en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Oficina. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Oficina al final del servicio, se clasifican en la categoría de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, la UNODC valora su obligación por concepto de prestaciones por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

80. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecido por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

81. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a fines contables. Por tanto, la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Remuneraciones de no integrantes del personal

82. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores y contratistas, expertos de grupos especiales y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no son integrantes del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas,

como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

83. Las provisiones son pasivos que se reconocen por gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita en vigor que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

84. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

85. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

86. Los compromisos son gastos futuros que la UNODC asumirá por contratos vigentes y que la Oficina tiene escasa o nula capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de infraestructura que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que no se han entregado al final del ejercicio, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Pronunciamientos contables futuros

87. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Consejo de las IPSAS), así como sus efectos en los estados financieros de la UNODC:

a) Mejoras a las IPSAS: en el proyecto de normas 85 (*Mejoras a las IPSAS*), de 2023, el Consejo de las IPSAS propone mejoras menores, derivadas de las publicaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), del criterio contable del devengo que se utiliza en las normas de las IPSAS. Las propuestas contenidas en este proyecto de normas podrán modificarse a la luz de los comentarios recibidos antes de ser publicadas en su forma final. Los comentarios deben enviarse antes del 18 de diciembre de 2023.

b) Recursos naturales: el Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de normas 86 (*Exploración y evaluación de recursos minerales*), que proporciona orientaciones

contables relacionadas con los costos en los que se incurre en la exploración y evaluación de recursos minerales, y el proyecto de normas 87 (*Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto (enmiendas a la norma 12 de las IPSAS (Inventarios))*), que ofrece orientaciones sobre la forma de contabilizar los costos en los que se incurre al retirar material de desecho en una explotación minera a cielo abierto. El Consejo llegó a un acuerdo sobre los criterios de contabilización revisados y las propuestas de valoración inicial, que son coherentes con el Marco Conceptual y las normas IPSAS sobre activos tangibles. El Consejo también decidió que las orientaciones sobre los recursos naturales deberían figurar en una norma IPSAS independiente;

c) Cuestiones de arrendamiento del sector público: el Consejo de las IPSAS seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los arrendamientos que afectan específicamente al sector público, como los arrendamientos en régimen de concesión, en el marco de su proyecto dedicado a otros acuerdos similares a los de arrendamiento. El Consejo decidió elaborar y posteriormente exponer un proyecto de normas específico con orientaciones de carácter no obligatorio sobre el resto de acuerdos incluidos en la solicitud de información, arrendamientos concesionales y otros arreglos similares a arrendamientos. El nuevo proyecto de normas complementará el proyecto de normas 84 (*Arrendamientos en concesión y activos por derecho de uso en especie*) y en él se propone actualizar las normas de las IPSAS más recientes sobre ingresos y gastos de transferencia en relación con este tema;

d) El Consejo de las IPSAS revisó los objetivos, el alcance y los fundamentos conceptuales para elaborar el proyecto de normas sobre divulgación de información relacionada con el clima para el sector público. El Consejo hizo hincapié en las especificidades del sector público, incluido su objetivo primordial de prestar servicios, su papel como órgano regulador y de formulación de políticas y sus diversas responsabilidades en los distintos niveles de gobierno. El Consejo solicitó información sobre temas técnicos y acerca de las cuestiones que se preveía examinar en marzo de 2024 en relación con las secciones de gobernanza, estrategia y gestión de riesgos del proyecto de normas en desarrollo;

e) El Consejo de las IPSAS acordó que en su documento de consulta sobre la presentación de los estados financieros se estudiaría un enfoque que permitiera diferentes enfoques de presentación en las normas de las IPSAS. Se respaldó la propuesta de que hubiera distintos enfoques de presentación debido a que ello proporcionaría una mayor flexibilidad a las entidades del sector público a la hora de ofrecer un enfoque de presentación más útil para los usuarios específicos de las entidades. Los miembros del Consejo y los asesores técnicos, observadores y miembros del personal que participaron en las sesiones de trabajo examinaron temas relacionados con la posible categorización de los estados de resultados y de sus subtotales.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

88. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

a) La norma 43 (*Arrendamientos*), que se publicó en enero de 2022 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

b) La norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), que se publicó en mayo de 2022 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

c) La norma 45 (*Propiedades, planta y equipo*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

d) La norma 46 (*Valoración*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

e) La norma 47 (*Ingresos*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;

f) La norma 48 (*Gastos de transferencia*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026; y

g) La norma 49 (*Planes de prestaciones de jubilación*), que se publicó en noviembre de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;

89. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la UNODC y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
43	La norma 43 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>) reemplazó a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>) a fin de que se ajustase a la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La norma publicada recientemente introduce nuevas definiciones relacionadas con los contratos y los arrendamientos y establece el reconocimiento del derecho de uso y un modelo de medición para todos los arrendamientos, salvo los que se ajustan a las categorías de exención de corto plazo y bajo valor. La norma 43 también proporciona orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Las repercusiones de la norma 43 se evaluarán durante el año natural 2024, antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. Se espera que la definición ampliada de arrendamientos dé lugar a que se contabilicen como arrendamientos un mayor número de acuerdos vinculantes, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y de los activos por derecho de uso.
44	La norma 44 de las IPSAS (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de divulgación y presentación de información sobre las operaciones discontinuadas, en consonancia con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Se evaluarán los efectos de la norma 44 a fin de que la UNODC esté preparada para aplicarla antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. Teniendo en cuenta las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima provisionalmente que las repercusiones en la contabilización y la medición no serán significativas para la UNODC, ya que los cambios en la divulgación y presentación de información dependerán de que en el futuro se detecten operaciones discontinuadas, si las hubiera, a partir del 1 de enero de 2025.
45	La norma 45 de las IPSAS (<i>Propiedades, planta y equipo</i>) sustituye a la norma 17 (<i>Propiedades, planta y equipo</i>). La norma 45 suprime la exclusión de los elementos de propiedades, planta y equipo del patrimonio histórico, artístico y cultural, ofrece orientaciones para la aplicación e implementación en relación con los activos de infraestructura y recoge los efectos de la norma 46 relacionados con la valoración de propiedades, planta y equipo. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Las repercusiones de la norma 45 se evaluarán antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025.

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
46	<p>La norma 46 de las IPSAS (<i>Valoración</i>) es la primera norma del Consejo de las IPSAS dedicada a la valoración. Se basa en la norma 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Valoración del valor razonable</i>) y añade elementos específicos del sector público, como el criterio de valoración del valor operacional corriente.</p> <p>Las repercusiones de la norma 46 se evaluarán antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. No se espera que la adopción de la norma 46 modifique la práctica contable de la Organización de aplicar el modelo del costo histórico a los activos tangibles e intangibles.</p>
47	<p>La norma 47 de las IPSAS (<i>Ingresos</i>) sustituye a las tres normas existentes sobre ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) la norma 9 (<i>Ingresos de transacciones con contraprestación</i>);b) la norma 11 (<i>Contratos de construcción</i>); yc) y la norma 23 (<i>Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)</i>). <p>La norma 47 se ajusta al Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público del Consejo de las IPSAS y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante. Cuando existe un acuerdo vinculante, la contabilización de los ingresos se ajusta a la norma 15 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>). Por lo demás, el modelo contable es coherente con los principios básicos de la norma 23 de las IPSAS.</p> <p>La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Las repercusiones de la norma 47 se evaluarán antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>
48	<p>La norma 48 de las IPSAS (<i>Gastos de transferencia</i>) proporciona orientaciones sobre la contabilización de los gastos de transferencia. El modelo de gastos de transferencia se ajusta al Marco Conceptual y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante.</p> <p>La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Las repercusiones de la norma 48 se evaluarán antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>
49	<p>La norma 49 de las IPSAS (<i>Planes de prestaciones de jubilación</i>) se ajusta a la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (<i>Contabilización y presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación</i>) y establece los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que ante todo proporcionan prestaciones a empleados jubilados del sector público. Los planes de prestaciones de jubilación que preparen y presenten estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo aplicarán la norma 49 de las IPSAS. La norma no se ocupa de otras formas de prestaciones laborales, como la indemnización por separación del servicio o los planes de salud y bienestar.</p> <p>La adopción de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Se estima preliminarmente que la norma 49 no tendrá efecto alguno en la presentación de información financiera de la UNODC. Las repercusiones concretas de la norma 49 se evaluarán antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>

Nota 3**Presentación de información financiera por segmentos**

90. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

91. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en relación con dos de los grandes pilares de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están asignadas a un programa determinado se declaran teniendo en cuenta la proporción de la ejecución que corresponde a los programas contra la droga y contra el delito.

92. Para mejorar los estados financieros, la UNODC también presenta los gastos por subprograma y región geográfica.

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga (en cifras reexpresadas)	Programa contra el delito (en cifras reexpresadas)	Total (en cifras reexpresadas)
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	62 442	71 438	133 880	49 106	87 568	136 674
Inversiones	242 420	448 752	691 172	196 976	351 251	548 227
Contribuciones voluntarias por recibir	39 646	135 636	175 282	38 914	143 230	182 144
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar	8 867	22 875	31 742	7 272	29 996	37 268
Anticipos al PNUD y otros activos	9 296	6 955	16 251	11 672	3 501	15 173
Total, activo corriente	362 671	685 656	1 048 327	303 940	615 546	919 486
Activo no corriente						
Inversiones	75 831	140 374	216 205	95 384	170 089	265 473
Contribuciones voluntarias por recibir	10 593	111 558	122 151	7 691	113 932	121 623
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	6 761	6 761
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	2 093	3 534	5 627	1 399	2 489	3 888 ^a
Total, activo no corriente	88 517	255 466	343 983	104 474	293 271	397 745
Total, activo	451 188	941 122	1 392 310	408 414	908 817	1 317 231
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	6 543	47 572	54 115	7 577	45 755	53 332
Cobros por anticipado	5 090	29 641	34 731	4 576	35 014	39 590
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	3 199	6 089	9 288	2 710	5 059	7 769
Provisiones	221	239	460	–	–	–
Obligaciones condicionales	6 344	87 644	93 988	7 348	84 885	92 233
Total, pasivo corriente	21 397	171 185	192 582	22 211	170 713	192 924

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga (en cifras reexpresadas)	Programa contra el delito (en cifras reexpresadas)	Total (en cifras reexpresadas)
Pasivo no corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	–	–	–	–	6 761	6 761
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	48 879	75 920	124 799	43 314	64 427	107 741
Obligaciones condicionales	1 331	58 042	59 373	3 292	65 582	68 874
Total, pasivo no corriente	50 210	133 962	184 172	46 606	136 770	183 376
Total, pasivo	71 607	305 147	376 754	68 817	307 483	376 300
Total del activo menos total del pasivo	379 581	635 975	1 015 556	339 597	601 334	940 931
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	67 443	61 873	129 316	62 728	50 312	113 040
Superávit/(déficit) acumulado, restringido	312 138	574 102	886 240	276 869	551 022	827 891 ^a
Total, activo neto	379 581	635 975	1 015 556	339 597	601 334	940 931

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En las notas 10 y 17 se proporcionan más detalles.

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		Total (en cifras reexpresadas)
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga (en cifras reexpresadas)	Programa contra el delito (en cifras reexpresadas)	
Ingresos						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	15 836	18 821	34 657	16 012	17 974	33 986
Contribuciones voluntarias	117 707	270 756	388 463	98 587	254 885	353 472
Otras transferencias y asignaciones	16 902	18 623	35 525	19 688	10 546	30 234
Otros ingresos	8 902	20 203	29 105	1 148	7 885	9 033
Ingresos por inversiones	14 926	26 748	41 674	1 321	2 603	3 924
Total, ingresos	174 273	355 151	529 424	136 756	293 893	430 649
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	49 238	112 640	161 878	46 665	103 906	150 571
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	19 709	59 153	78 862	20 440	58 355	78 795
Donaciones y otras transferencias	26 087	19 821	45 908	10 059	8 417	18 476
Amortizaciones	318	621	939	303	444	747
Viajes	12 586	44 692	57 278	10 920	36 439	47 359
Otros gastos de funcionamiento	22 348	78 710	101 058	25 688	71 486	97 174 ^a
Suministros, artículos fungibles y otros gastos	2 746	2 843	5 589	2 214	3 150	5 364
Total, gastos	133 032	318 480	451 512	116 289	282 197	398 486
Superávit/(déficit) del ejercicio	41 241	36 671	77 912	20 467	11 696	32 163

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En la nota 10 se proporcionan más detalles.

Información financiera por segmentos, por región geográfica, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022 (en cifras reexpresadas)
África y Oriente Medio	112 922	113 371 ^a
Europa Oriental y Sudoriental	9 478	6 122
Programas mundiales	154 857	143 467
América Latina y el Caribe	86 740	64 512 ^a
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	52 090	42 818 ^a
Asia Occidental y Central	35 425	28 196 ^a
Total, gastos	451 512	398 486

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En la nota 10 se proporcionan más detalles.

Información financiera por segmentos, por subprograma, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022 (en cifras reexpresadas)
A. Órganos normativos	624	604
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 620	3 949
C. Programa de trabajo		
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	163 703	149 798 ^a
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	53 399	31 878
3. Lucha contra la corrupción	31 266	24 890
4. Prevención del terrorismo	23 376	20 283
5. Justicia	81 501	71 870 ^a
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	35 245	31 906
7. Apoyo normativo	8 710	8 469
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	18 341	21 607 ^a
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	12 705	13 616
D. Apoyo al programa	18 022	19 616
Total, gastos	451 512	398 486

^a Las cifras comparativas de 2022 se han reexpresado. En la nota 10 se proporcionan más detalles.

Nota 4

Comparación con el presupuesto

93. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto final y el gasto real según el criterio de caja modificado.

94. El presupuesto inicial para el bienio 2022-2023, que ascendía a 692,800 millones de dólares, comprende 645,588 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18](#)) y 47,212 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [76/247 A a C](#) y [77/264 A a C](#)) para las secciones 16 y 23. De ese total de 692,800 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto inicial para 2023, por valor de 332,235 millones de dólares.

95. El presupuesto final para el bienio 2022-2023, que asciende a 822,422 millones de dólares, comprende 775,210 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2023/13-E/CN.15/2023/17](#)) y 47.212 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario asignados por la Secretaría y aprobados por la Asamblea General (resoluciones [76/247 A a C](#) y [77/264 A a C](#)) para las secciones 16 y 23. De ese total de 822,422 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto final para 2023, por valor de 429,737 millones de dólares.

96. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas, del 10 % o superiores, para 2023.

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Ingresos	La diferencia de 55,081 millones de dólares se atribuye principalmente a que las contribuciones voluntarias fueron más elevadas de lo previsto, principalmente las del Canadá, Colombia, los Estados Unidos de América y Noruega.
Órganos normativos	La diferencia de 0,171 millones de dólares se atribuye a que los gastos relacionados con los viajes de representantes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes fueron inferiores a lo previsto.
Dirección y gestión ejecutivas	La diferencia de 0,493 millones de dólares se atribuye principalmente a una ejecución del proyecto sobre igualdad de género inferior a la presupuestada, así como al retraso en la contratación de personal.
Subprograma 2 (“Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas”)	La diferencia de 11,140 millones de dólares se atribuye principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de las actividades del proyecto sobre desarrollo alternativo en Colombia.
Subprograma 6 (“Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses”)	La diferencia de 3,211 millones de dólares se atribuye principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de las actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y del Programa Científico y Forense Mundial.

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Apoyo al programa	La diferencia de 2,070 millones de dólares se atribuye principalmente a una ejecución superior a la presupuestada de las actividades relativas al suministro de productos de software a los Estados Miembros dentro de las esferas temáticas de los mandatos sustantivos de la UNODC

97. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales determinados según un criterio comparable que aparecen en el estado financiero V y los flujos de efectivo de la Oficina correspondientes al estado financiero IV.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo, 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 31 de diciembre de 2023</i>
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(443 276)	–	–	(443 276)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	502 218	–	–	502 218
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(9 458)	–	–	(9 458)
Diferencias de presentación	5 038	(57 316)	–	(52 278)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	54 522	(57 316)	–	(2 794)

98. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables muestran las variaciones resultantes de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como compromisos presupuestarios por valor de 56,810 millones de dólares (2022: 69,849 millones de dólares), y pagos imputados a compromisos presupuestarios de ejercicios anteriores por valor de 47,047 millones de dólares (2022: 59,608 millones de dólares), se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

99. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no forman parte de las declaraciones de los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

100. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas, que ascienden a 52,003 millones de dólares (2022: 31,385 millones de dólares). Otras diferencias de presentación guardan relación con el hecho de que los montos que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluidos los activos intangibles, que ascienden a 5,768 millones de dólares (2022: 3,203 millones de dólares).

101. En las diferencias correspondientes a la aplicación de distintos criterios contables para las actividades de operación se ha registrado un aumento de 6,767 millones de dólares en la pérdida no realizada en activos, atribuible a la adopción de la norma 41 de las IPSAS (véase el cuadro siguiente para más detalles).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Repercusiones atribuibles a la adopción de la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>2023</i>
Ajustes realizados al comienzo de 2023 por cambios en el valor razonable de las inversiones	10 293
Ajustes realizados al comienzo de 2023 con respecto a las pérdidas crediticias previstas en otras cuentas por cobrar	(292)
Cambios realizados en 2023 sobre el valor razonable de las inversiones	(3 234)
Total de cambios en el activo neto	6 767

102. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V solo recogen la parte del bienio correspondiente a 2023, no hay diferencias temporales.

Nota 5

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Efectivo en bancos y en caja	23	28
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	133 857	136 646
Total efectivo y equivalentes de efectivo (estado financiero I)	133 880	136 674

103. El efectivo en bancos y en caja corresponde a cuentas de anticipos y para gastos menores.

104. Se mantienen depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas a fin de satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo.

Nota 6
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	691 172	548 227
Cuenta mancomunada en euros	–	–
Subtotal, corrientes (estado financiero I)	691 172	548 227
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	216 205	265 473
Subtotal, no corrientes (estado financiero I)	216 205	265 473
Total	907 377	813 700

105. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas e incluyen inversiones corrientes y no corrientes. En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7**Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar pendientes****Contribuciones voluntarias por recibir pendientes**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)		
Gobiernos	428	503
Otras organizaciones gubernamentales	159 979	169 527
Organizaciones de las Naciones Unidas	10 060	7 588
Donantes del sector privado	6 185	7 112
Total, contribuciones voluntarias por recibir (corrientes) antes de la provisión	176 652	184 730
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)		
Gobiernos	–	–
Otras organizaciones gubernamentales	117 319	119 812
Organizaciones de las Naciones Unidas	3 544	123
Donantes del sector privado	1 291	1 688
Total, contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes) antes de la provisión	122 154	121 623

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Provisiones para contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)	(1 370)	(2 586)
Provisiones para contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)	(3)	–
Total, provisión para cuentas de dudoso cobro	(1 373)	(2 586)
Contribuciones voluntarias por recibir netas (corrientes) (estado financiero I)	175 282	182 144
Contribuciones voluntarias por recibir netas (no corrientes) (estado financiero I)	122 151	121 623
Total, contribuciones voluntarias por recibir	297 433	303 767

Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Gobiernos	417	176
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	185	154
Otras cuentas por cobrar	16 212	15 561
Total, otras cuentas por cobrar (corrientes) antes de la provisión	16 814	15 891
Provisiones para otras cuentas por cobrar (corrientes)	(328)	(15)
Total, otras cuentas por cobrar (estado financiero I)	16 486	15 876
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)		
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	–	6 761
Total, otras cuentas por cobrar (no corrientes) (estado financiero I)	–	6 761

Movimientos de la provisión para pérdidas por cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2022	2 586	15	2 601
Nueva valoración de la provisión para pérdidas	–	292 ^a	292
Al 1 de enero de 2023	2 586	307	2 893

	<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Total</i>
Montos dados de baja en libros ^b	(718)	(9)	(727)
Ajuste de la provisión para pérdidas para el ejercicio en curso	(495)	30	(465)
Provisión para pérdidas al cierre del ejercicio	1 373	328	1 701

^a El saldo inicial de la provisión para pérdidas se volvió a calcular a raíz de la aplicación de la norma 41 de las IPSAS (véase la nota 17).

^b En la nota 27 se ofrecen más detalles sobre los montos cancelados en libros.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>		<i>31 de diciembre de 2022</i>	
	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No están en mora ni se ha deteriorado el valor	271 198	(1 073)	262 732	–
Menos de un año	42 515	(628)	55 229	(652)
Entre uno y dos años	1 436	–	10 483	(1 546)
Entre dos y tres años	–	–	411	(253)
Más de tres años	471	–	150	(150)
Total	315 620	(1 701)	329 005	(2 601)

106. El saldo pendiente de las contribuciones voluntarias por recibir corresponde a contribuciones prometidas para actividades específicas.

107. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

108. Otras cuentas por cobrar incluyen las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo. El saldo representa principalmente un acuerdo de ingresos por transacciones con contraprestación suscrito con el Gobierno de Panamá que cubre actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial (corrientes: 14,215 millones de dólares; no corrientes: cero).

Nota 8 Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	1 644	3 964
Anticipos a otras entidades de las Naciones Unidas	3 365	7 471
Asociados en la ejecución (Colombia)	7 143	4 966
Otros asociados en la ejecución	3 104	4 991
Total, transferencias por anticipado (estado financiero I)	15 256	21 392

109. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dirección responsable del programa.

Nota 9

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Anticipos al PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas	11 754	10 813
Anticipos a proveedores	213	259
Anticipos a funcionarios	3 034	2 653
Anticipos a otros miembros del personal	1 213	1 283
Otros activos	37	165
Total, anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	16 251	15 173

110. Se efectúan pagos por anticipado al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas en calidad de proveedores de servicios.

111. Los anticipos a funcionarios comprenden anticipos de sueldos y prestaciones, como anticipos para viajes.

Nota 10

Propiedades, planta y equipo

112. A continuación se muestran los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2023.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo								
Al 1 de enero de 2023	663	512	9	1 363	8 287	1 783	–	12 617
Adiciones	590	–	–	502	1 674	2 547	–	5 313
Enajenaciones ^a	(244)	–	–	(190)	(978)	(1 592)	–	(3 004)
Activos en construcción concluidos	–	–	–	–	–	–	–	–
Transferencias	–	–	–	6	–	(6)	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2023	1 009	512	9	1 681	8 983	2 732	–	14 926
Amortización de activos tangibles acumulada								
Al 1 de enero de 2023	403	210	6	1 173	6 580	777	–	9 149
Amortización de activos tangibles	108	102	2	76	457	113	–	858
Enajenaciones ^a	(33)	–	–	(64)	(231)	(41)	–	(369)
Transferencias	–	–	–	6	–	(6)	–	–
Amortización de activos tangibles acumulada al 31 de diciembre de 2023	478	312	8	1 191	6 806	843	–	9 638
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2023	260	302	3	190	1 707	1 006	–	3 468
Al 31 de diciembre de 2023 (estado financiero I)	531	200	1	490	2 177	1 889	–	5 288

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Total (en cifras reexpresadas)</i>
Costo								
Al 1 de enero de 2022 (en cifras reexpresadas)	491	307	9	1 346	8 199	1 224	–	11 576
Adiciones - en cifras reexpresadas	222	205	–	485	1 010	1 425	–	3 347
Enajenaciones ^a - en cifras reexpresadas	(67)	–	–	(628)	(1 192)	(991)	–	(2 878)
Activos en construcción concluidos - en cifras reexpresadas	–	–	–	–	–	–	–	–
Poscapitalización	17	–	–	160	270	125	–	572
Costo al 31 de diciembre de 2022	663	512	9	1 363	8 287	1 783	–	12 617
Amortización de activos tangibles acumulada								
Al 1 de enero de 2022	359	138	4	1 078	6 490	767	–	8 836
Amortización de activos tangibles	31	72	2	62	374	91	–	632
Enajenaciones ^a	–	–	–	(28)	(528)	(99)	–	(655)
Ajuste de amortización de activos tangibles posterior a la capitalización	13	–	–	61	244	18	–	336
Amortización de activos tangibles acumulada al 31 de diciembre de 2022	403	210	6	1 173	6 580	777	–	9 149
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2022	132	169	5	268	1 709	457	–	2 740
Al 31 de diciembre de 2022 (estado financiero I)	260	302	3	190	1 707	1 006	–	3 468

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

113. La UNODC participa en obras de construcción, como la edificación de prisiones, comisarías de policía y juzgados, para Estados Miembros y otros beneficiarios. Una vez se han finalizado, se entregan a los gobiernos locales. En años anteriores, la UNODC capitalizaba dichos elementos como activos del proyecto y los daba de baja cuando se transferían a los beneficiarios finales. En 2023, tras evaluar el grado de control con el que contaba la UNODC sobre los edificios destinados a beneficiarios finales, la administración determinó que no estaba justificado que esos elementos se contabilizaran como activos y decidió que debían registrarse como gastos y no como activos.

114. Las cifras comparativas del ejercicio anterior correspondiente a 2022 se han reexpresado para reflejar el cambio contable mencionado. El efecto del cambio consistió en reducir el superávit acumulado inicial y el valor inicial de la partida de propiedades, planta y equipo para 2022 en 13,877 millones de dólares y en reducir el importe de otros gastos de funcionamiento, así como los movimientos efectuados en el ejercicio en concepto de edificios y activos en construcción, en 7,099 millones de dólares. Esto se tradujo en un aumento del superávit para 2022 de 7,099 millones de dólares, pasando de 25,064 millones de dólares a 32,163 millones de dólares. A continuación se presenta el efecto del cambio en los saldos y movimientos correspondientes a 2022 para edificios y activos en construcción.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ajustes realizados en</i>	<i>Aumento/ (disminución) correspondiente a edificios</i>	<i>Aumento/ (disminución) corres- pondiente a activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2022	(303)	(13 574)	(13 877)
Movimientos en 2022			
Adiciones en 2022	(816)	(1 147)	(1 963)
Enajenaciones en 2022	9 062	–	9 062
Activos en construcción concluidos en 2022	(11 807)	11 807	–
Subtotal: movimientos en 2022	(3 561)	10 660	7 099
Total	(3 864)	(2 914)	(6 778)

115. Las pruebas del deterioro del valor se llevan a cabo para todas las clases de propiedad, planta y equipo, y la UNODC no detectó un deterioro adicional durante 2023.

Nota 11

Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2022	1 475	122	1 597
Adiciones	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–
Activos en desarrollo concluidos	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2023	1 475	122	1 597

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Amortización de activos intangibles acumulada al 31 de diciembre de 2022	1 177	–	1 177
Amortización de activos intangibles	81	–	81
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	–	–	–
Amortización de activos intangibles acumulada al 31 de diciembre de 2023	1 258	–	1 258
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2022	298	122	420
31 de diciembre de 2023 (estado financiero I)	217	122	339

116. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase, goPRS y RevMod) en el marco de la ejecución de sus programas. Además, se está desarrollando un producto informático llamado goIFAR, cuya finalización está prevista para 2025. Dichos productos se suministran para que los utilicen los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

Nota 12

Cuentas por pagar y pasivos devengados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Cuentas por pagar a proveedores	16 671	14 981
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	584	837
Pasivos devengados por bienes y servicios	16 336	16 254
Otros	6 309	7 031
Subtotal	39 900	39 103
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos	14 215	14 229
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (corrientes) (estado financiero I)	54 115	53 332
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos (no corrientes)	–	6 761
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (no corrientes) (estado financiero I)	–	6 761

117. Dentro de la partida “Otros” figuran 0,118 millones de dólares en cuentas por pagar a la Unión Europea bajo acuerdos de pasivos contingentes (2022: 1,294 millones de dólares).

118. Las cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos, corrientes y no corrientes, incluyen 14,215 millones de dólares (2022: 20,988 millones de dólares) de obligaciones relativas a acuerdos de ingresos por transacciones con

contraprestación para el efectivo que aún no se ha recibido; la contrapartida se indica dentro de otras cuentas por cobrar (véase la nota 7).

Nota 13**Cobros por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Tasas de capacitación del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	718	449
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	1 576	2 006
Diversos productos informáticos para Estados Miembros y Gobiernos	13 374	12 329
Construcción y desarrollo de la capacidad en materia de sistemas judiciales	18 022	23 933
Otros cobros por anticipado	1 041	873
Total, cobros por anticipado (estado financiero I)	34 731	39 590

119. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

Nota 14**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados****Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	585	88 986	89 571
Vacaciones anuales	1 177	10 885	12 062
Prestaciones de repatriación	2 220	18 997	21 217
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 982	118 868	122 850
Sueldos y prestaciones devengados	5 306	5 931	11 237
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	9 288	124 799	134 087

**Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	568	75 136	75 704
Vacaciones anuales	1 021	11 261	12 282
Prestaciones de repatriación	1 545	15 779	17 324
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 134	102 176	105 310
Sueldos y prestaciones devengados	4 635	5 565	10 200
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	7 769	107 741	115 510

120. La UNODC empezó a financiar el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con sus actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios aplicando una retención al costo de los sueldos a partir de diciembre de 2012. El porcentaje de la retención se revisa y actualiza periódicamente teniendo en cuenta el grado de financiación alcanzado y los cambios en los datos demográficos reales frente a los previstos de los participantes, los factores económicos y la evolución de los costos médicos. Actualmente la retención es del 9 % del sueldo bruto más el ajuste por lugar de destino. La duración estimada del pasivo en concepto del seguro médico posterior a la separación del servicio al 31 de diciembre de 2023 era de 25 años.

121. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 89,571 millones de dólares (2022: 75,704 millones de dólares), comprende 20,228 millones de dólares (2022: 16,929 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 69,343 millones de dólares (2022: 58,775 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2023 se han financiado 70,933 millones de dólares (2022: 61,951 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario.

122. La Organización acumula el 8 % del sueldo bruto menos las contribuciones del personal de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios como reserva para cubrir las obligaciones de la Organización en materia de primas de repatriación.

123. El pasivo correspondiente a primas de repatriación, que asciende a 21,217 millones de dólares (2022: 17,324 millones de dólares), comprende 4,286 millones de dólares (2022: 3,665 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 16,931 millones de dólares (2022: 13,659 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2023 se han financiado 28,429 millones de dólares (2022: 25,977 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario.

124. El pasivo en concepto de vacaciones anuales, que asciende a 12,062 millones de dólares (2022: 12,282 millones de dólares), se compone de 1,894 millones de dólares (2022: 1,977 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 10,168 millones de dólares (2022: 10,305 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Los pasivos en concepto de vacaciones anuales carecen de financiación.

125. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que dependen de la ubicación correspondientes a la prima por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en la partida de sueldos y prestaciones devengados. Su importe ascendió a 7,189 millones de dólares en 2023 (2022: 6,670 millones de dólares). Los pasivos en concepto de obligaciones por terminación del servicio carecen de financiación.

126. El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2023.

Valuación actuarial: hipótesis

127. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2023.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2023	3,79	4,94	4,96
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	4,29	5,11	5,14
Inflación al 31 de diciembre de 2023	3,65–3,95	2,30	–
Inflación al 31 de diciembre de 2022	3,85–4,15	2,50	–

128. Las tasas de descuento se calculan utilizando una curva de rendimientos. Esto implica considerar los rendimientos de los bonos empresariales de alto grado en la fecha de valoración, así como los flujos de efectivo previstos y la exposición al tipo de cambio asumida para cada zona. Para 2023 se utilizaron las siguientes curvas de rendimiento: dólares de los Estados Unidos (curva de Aon AA por encima de la mediana), euros (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo) y francos suizos (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo suizo (excl. regional)).

129. La valuación actuarial de 2023 arroja una ganancia actuarial neta de 10,054 millones de dólares resultante de la pérdida de 7,378 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, la pérdida de 3,512 millones de dólares en prestaciones de repatriación y la ganancia de 0,836 millones de dólares en concepto de vacaciones anuales. La pérdida actuarial en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se atribuye principalmente a cambios en las hipótesis financieras (10,971 millones de dólares), en particular la disminución de la tasa de descuento, el aumento de las tasas de inflación de los servicios médicos y los cambios en la hipótesis de combinación de divisas, que se compensaron en parte con los efectos de los cambios en los supuestos demográficos y ajustes por experiencia (3,593 millones de dólares). La pérdida actuarial en concepto de prestaciones de repatriación y la ganancia en concepto de vacaciones anuales se deben principalmente a ajustes por experiencia.

130. Entre las hipótesis que incidieron en la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, además de las tasas de descuento mencionadas anteriormente, figuraban los cambios en el costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos por edad.

131. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso se calculó sobre la base de los datos de solicitudes reales y afiliación correspondientes al período comprendido entre 2018 y 2022 facilitados por los distintos administradores externos (actualizados con las tasas de inflación médica anteriores). La valuación de los costos per cápita de las solicitudes de reembolso se basa en una media de los costos per cápita ajustados.

132. Las hipótesis sobre mortalidad antes de la jubilación, cese en el servicio y jubilación concuerdan con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	105 310	138 134
Costo de los servicios del ejercicio corriente	5 879	8 916
Costo por intereses	4 688	3 100
Prestaciones pagadas	(3 081)	(3 734)
Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados	7 486	8 282
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	10 054	(41 106)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	122 850	105 310

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

133. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos del Estado y empresariales. Los mercados de bonos experimentaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, lo cual afectó a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2023	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	(11 004)	(787)	(469)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12,3)	(3,7)	(3,9)
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	13 082	845	501
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14,6	4,0	4,2

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

134. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad se refiere al cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 0,5 %, afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2023	<i>Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas</i>	<i>Efecto en el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	12 635	1 438
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	14,1	20,7
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	(10 767)	(1 193)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	(12,0)	(17,2)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

135. La UNODC está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

136. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a fines contables. Por tanto, la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la UNODC a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

137. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus pasivos.

138. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea

General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Cada organización afiliada contribuirá a enjugar el déficit abonando una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

139. La valuación actuarial más reciente de la Caja de Pensiones se finalizó al 31 de diciembre de 2021, y actualmente se está realizando la valuación al 31 de diciembre de 2023. La Caja utilizó para sus estados financieros de 2022 una extrapolación de los datos de afiliación del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

140. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 arrojó un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 117,0 % (107,1 en la valuación correspondiente a 2019). Si no se toma en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 158,2 % (144,4 % en la valuación de 2019).

141. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. Al cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

142. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de dichas organizaciones respecto del total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las aportaciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) ascendió a 8.937,68 millones de dólares, de los cuales el 0,99 % fue aportado por la UNODC.

143. En 2023, las aportaciones efectuadas por la UNODC a la Caja ascendieron a 23,106 millones de dólares (2022: 20,860 millones de dólares). Se espera que las contribuciones que venzan en 2024 se mantengan al mismo nivel.

144. La afiliación a la Caja se podrá rescindir por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonará a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización deje de estar afiliada, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

145. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en www.unjspf.org.

Nota 15
Provisiones

146. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Al 31 de diciembre de 2023, la UNODC registró una provisión que cumplía los criterios por valor de 0,460 millones de dólares.

Nota 16
Obligaciones condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Obligaciones (efectivo recibido)	46 101	51 244
Obligaciones corrientes (efectivo no recibido)	47 887	40 989
Total, obligaciones condicionales (corrientes) (estado financiero I)	93 988	92 233
Obligaciones no corrientes (efectivo no recibido)	59 373	68 874
Total, obligaciones condicionales (no corrientes) (estado financiero I)	59 373	68 874

147. Las obligaciones en concepto de acuerdos condicionales comprenden efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado por valor de 46,101 millones de dólares (2022: 51,244 millones de dólares). Las obligaciones correspondientes al efectivo aún no recibido tienen una contrapartida en el rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales) (véase la nota 7).

Nota 17
Activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2022	53 971	827 568	881 539
Impacto del cambio de política contable	–	(13 877)	(13 877)
Activo neto al 1 de enero de 2022	53 971	813 691	867 662
Activo neto al 1 de enero de 2022 (en cifras reexpresadas)	53 971	813 691	867 662
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	(681)	681	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	41 106	–	41 106
Superávit/(déficit) del ejercicio	18 644	13 519	32 163
Total al 31 de diciembre de 2022	113 040	827 891	940 931
Repercusiones de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	2 428	7 573	10 001
Activo neto inicial al 1 de enero de 2023	115 469	835 463	950 932

	<i>Superávit/(déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	(615)	615	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(10 054)	–	(10 054)
Variaciones del valor razonable de las inversiones contabilizadas directamente en el activo neto	(836)	(2 398)	(3 234)
Superávit/(déficit) del ejercicio	25 353	52 559	77 912
Total al 31 de diciembre de 2023 (estado financiero I)	129 316	886 240	1 015 556

148. Se ha determinado que, dado que la UNODC no ejerce ningún control sobre los activos en construcción y los edificios construidos para ser transferidos a los beneficiarios finales ni obtiene ningún beneficio de ellos, no deberían haberse capitalizado, sino contabilizado inicialmente como gastos. Este cambio en la política contable se ha realizado de forma retroactiva. Los ajustes necesarios han dado lugar a una disminución del saldo del activo neto inicial correspondiente a 2022 de 13,877 millones de dólares. Además, se ha modificado al alza el superávit correspondiente a 2022 en 7,099 millones de dólares. Esta cantidad representa el total de los activos contabilizados como gastos en el momento de la transferencia en 2022, que deberían haberse contabilizado como gastos antes de 2022, y los activos capitalizados en 2022 pero que deberían haberse contabilizado como gastos en 2022.

149. Con la adopción de la norma 41 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2023, los ajustes del valor razonable de los activos financieros deben registrarse en el activo neto/patrimonio neto y no en pérdidas y ganancias. La adopción de la norma ha dado lugar a un ajuste al alza por valor de 10,293 millones de dólares en el saldo del activo neto inicial al 1 de enero de 2023, correspondiente a los cambios en el valor razonable de las inversiones, así como a un ajuste a la baja por valor de 0,292 millones de dólares en concepto de pérdidas crediticias previstas en otras cuentas por cobrar.

150. Los saldos restringidos son contribuciones de los donantes destinadas a actividades determinadas.

Nota 18

Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	34 657	33 986
Gastos		
Actividades directas de programas	26 824	26 768
Actividades de apoyo (administrativas)	7 833	7 218
Total, gastos (estado financiero II)	34 657	33 986
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	–	–

151. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

152. Las actividades de apoyo comprenden servicios administrativos en materia de finanzas, recursos humanos y adquisiciones, entre otras cosas, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades cubiertas en este apartado representan el 33,4 % del total del presupuesto administrativo de la Oficina. El resto de las operaciones administrativas de la Oficina (66,6 %) da apoyo a otras entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que tienen sede en Viena. En 2023, los gastos en actividades directas de programas se desglosaron como sigue: 22,411 millones de dólares (2022: 22,477 millones de dólares) en la sección 16, 0,875 millones de dólares (2022: 0,890 millones de dólares) en la sección 23, 0,329 millones de dólares (2022: 0,432 millones de dólares) en la sección 35, 3,209 millones de dólares (2022: 2,969 millones de dólares) en la sección 36 y, para las actividades de apoyo (administrativas), 7,833 millones de dólares (2022: 7,218 millones de dólares) en la sección 29G.

Nota 19

Ingresos de transacciones sin contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	418 684	368 394
Contribuciones voluntarias en especie	1 741	1 515
Total, contribuciones voluntarias recibidas	420 425	369 909
Reintegros	(31 962)	(16 437)
Contribuciones voluntarias recibidas netas (estado financiero II)	388 463	353 472
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	35 525	30 234
Total, otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	35 525	30 234

153. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de uso de las oficinas extrasede de la UNODC, que, por lo general, facilitan los Gobiernos.

154. La partida de otras transferencias y asignaciones comprende los acuerdos interinstitucionales, que son sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

155. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en las contribuciones voluntarias en especie mencionadas anteriormente. Se prestaron servicios en especie por valor de 1,094 millones de dólares, que comprenden la interpretación de imágenes

satelitales, servicios de organización de reuniones y otros tipos de asistencia técnica. No se declararon servicios en especie recibidos en 2023 que superasen el umbral de importancia relativa.

Nota 20

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Ingresos por servicios prestados	21 371	8 757
Ingresos en concepto de alquileres	85	62
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	7 649	214
Total, otros ingresos (estado financiero II)	29 105	9 033

156. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

157. Los ingresos por servicios prestados comprenden principalmente la prestación a Estados Miembros y Gobiernos de servicios de asistencia técnica y mantenimiento relacionados con programas informáticos, la capacitación de particulares y la prestación de otros servicios de apoyo ofrecidos a los órganos rectores de la UNODC, y la construcción de edificios destinados a fines jurídicos en Panamá y las actividades de creación de capacidad para el Gobierno de Panamá en el marco de acuerdos de ingresos con contraprestación.

158. En la partida de actividades lucrativas y otros ingresos varios se incluyen las ganancias netas por diferencias cambiarias, por importe de 7,566 millones de dólares (en 2022 se registraron pérdidas por valor de 9,185 millones de dólares en concepto de otros gastos de funcionamiento).

Nota 21

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Activos financieros		
Valor razonable a través del activo neto/patrimonio neto		
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada principal	691 172	548 227
Total, inversiones a corto plazo	691 172	548 227
Inversiones a largo plazo, cuenta mancomunada principal	216 205	265 473
Total, inversiones a largo plazo	216 205	265 473
Total, inversiones a valor razonable a través del activo neto/patrimonio neto	907 377	813 700
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada principal	133 857	136 646
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	23	28
Efectivo y equivalentes de efectivo	133 880	136 674

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Contribuciones voluntarias por recibir	297 433	303 767
Otras cuentas por cobrar	16 486	22 637
Otros activos (excluidos anticipos)	17	16
Total, préstamos y cuentas por cobrar	313 936	326 420
Total, importe en libros de los activos financieros	1 355 193	1 276 794
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	1 041 234	950 346
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	54 115	60 093
Total, importe en libros de los pasivos financieros	54 115	60 093
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	41 674	3 924
Total, ingresos netos procedentes de activos financieros (estado financiero II)^a	41 674	3 924

^a En 2023, la pérdida no realizada por la revalorización al valor de mercado de las cuentas mancomunadas se contabiliza en el estado de ingresos netos, de conformidad con la norma 41 de las IPSAS. En 2022, la correspondiente pérdida no realizada se incluyó como parte de los ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas.

Cuentas mancomunadas

159. Además de los depósitos directos de efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

160. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. En lo que respecta a los objetivos, la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones tienen mayor peso que los aspectos relativos a la tasa de rentabilidad de mercado.

161. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

162. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir la exposición de la curva de rendimientos entre distintos vencimientos. La asignación de los activos (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

163. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

164. Al 31 de diciembre de 2023, en las cuentas mancomunadas había depositados activos por un valor total de 11.548,660 millones de dólares (2022: 11.873,869 millones de dólares), de los cuales 1.041,234 millones de dólares correspondían a la UNODC (2022: 950,346 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 41,670 millones de dólares (2022: 3,920 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable a través de activos netos/patrimonio neto	
Inversiones a corto plazo	7 554 712
Inversiones a largo plazo	2 397 703
Total, inversiones a valor razonable a través de activos netos/patrimonio neto	9 952 415
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 485 897
Ingresos devengados en concepto de inversiones	110 348
Total, préstamos y cuentas por cobrar	1 596 245
Total, importe en libros de los activos financieros	11 548 660
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC ^a	1 041 363
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 507 297
Total, pasivo	11 548 660
Activo neto	–

^a Incluye 0,129 millones de dólares en efectivo devueltos por el banco.

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	488 377
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal^a	488 377
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	9 194
Comisiones bancarias	(808)
Ganancias/(pérdidas) operacionales de las cuentas mancomunadas	8 386
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	496 763

^a En 2023, la pérdida no realizada por la revalorización al valor de mercado de las cuentas mancomunadas se contabiliza en el estado de ingresos netos, de conformidad con la norma 41 de las IPSAS. En 2022, la correspondiente pérdida no realizada se incluyó como parte de los ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas.

Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	6 789 427
Inversiones a largo plazo	3 316 889
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 106 316
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 707 288
Ingresos devengados en concepto de inversiones	60 265
Total, préstamos y cuentas por cobrar	1 767 553
Total, importe en libros de los activos financieros	11 873 869
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	950 346
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 923 523
Total, pasivo	11 873 869
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	178 646
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(137 034)
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	41 612
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(7 670)
Comisiones bancarias	(772)
Ganancias/(pérdidas) operacionales de las cuentas mancomunadas	(8 442)
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	33 170

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

165. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

166. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

167. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

Marco de gestión del riesgo

168. Las prácticas de gestión del riesgo de las Naciones Unidas se ajustan a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, que comprenden los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus metas son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. Las Naciones Unidas gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

169. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos las provisiones para las pérdidas crediticias previstas representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

170. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otras oficinas hagan inversiones, aunque pueden recibir autorización para ello de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir localmente dentro de parámetros determinados que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

171. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas son, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como bonos de titulización de activos y títulos con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

172. Asimismo, las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplían en el momento en que se realizaron las inversiones.

173. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. En el cuadro siguiente se muestran las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia, al 31 de diciembre

(Porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	Calificaciones al 31 de diciembre de 2023				Calificaciones al 31 de diciembre de 2022			
	AAA/AAAu	AA+u/AA+/AA	A+	n. a.	AAA/AAAu	AA+u/AA+/AA	A+	n. a.
Bonos (calificaciones a largo plazo)					Bonos (calificaciones a largo plazo)			
S&P	37,1	62,9			33,8	65,9		0,3
Fitch	28,4	53,3	1,3	17,0	61,9	22,5	0,2	15,4
Moody's	61,9	30,5		7,6	66,7	30,9		2,4
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)					Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)			
S&P	100,0			NC	100,0			NC
Fitch	98,8			1,2	97,7			2,3
Moody's	100,0				100,0			
Depósitos a plazo/cuenta de depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)					Depósitos a plazo/cuenta de depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)			
Fitch	23,8	76,2			35,9	64,1		

Abreviaciones: CR = calificación retirada; n. a. = no se aplica; NC = no calificada.

174. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

175. Las contribuciones por recibir de la UNODC son adeudadas principalmente por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo.

176. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre del ejercicio y establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

177. Al 31 de diciembre de 2023, la UNODC tenía activos financieros por valor de 1.355,193 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos (2022: 1.276,794 millones de dólares).

Riesgo de liquidez

178. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones al llegar la fecha de vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC y las Naciones Unidas para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre haya la suficiente para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

179. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada exige que solo se efectúen gastos una vez que se hayan recibido los fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a la suma por cobrar.

180. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. La Sede de las Naciones Unidas mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

181. La exposición al riesgo de liquidez del pasivo financiero se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

182. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Estas cuentas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones

para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

Riesgo de tasa de interés

183. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

184. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años (2022: cinco años). Al 31 de diciembre de 2023, la duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,65 años (2022: 0,77 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

185. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimientos (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2023

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimientos (puntos básicos)</i>								
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total, cuenta mancomunada principal	144,78	108,58	72,38	36,19	–	(36,19)	(72,37)	(108,55)	(144,73)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimientos (puntos básicos)</i>								
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total, cuenta mancomunada principal	168,98	126,73	84,48	42,24	–	(42,23)	(84,46)	(126,69)	(168,91)

Riesgo de mercado

186. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto controlar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el saldo presupuestario de la Oficina.

187. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

188. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

189. La principal exposición al riesgo de tipo de cambio se refiere a las cuentas mancomunadas, el efectivo, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos no denominados en dólares de los Estados Unidos de esos activos financieros eran principalmente saldos en euros, pesos colombianos, coronas noruegas, dólares canadienses y libras esterlinas británicas. El concepto de otras divisas comprende 38 monedas diferentes, con distintos saldos.

Exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los EE. UU.</i>	<i>Euro</i>	<i>Peso colombiano</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Dólar canadiense</i>	<i>Libra esterlina británica</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo	691 172	–	–	–	–	–	–	691 172
Inversiones a largo plazo	216 205	–	–	–	–	–	–	216 205
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	133 857	–	–	–	–	–	–	133 857
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	–	–	7	–	–	–	16	23
Subtotal, cuentas mancomunadas y otros depósitos	1 041 234	–	7	–	–	–	16	1 041 257
Contribuciones voluntarias por recibir	108 996	107 049	14 327	23 859	14 183	11 000	18 019	297 433
Otras cuentas por cobrar/otros activos	14 980	5	238	–	–	544	736	16 503
Total	1 165 210	107 054	14 572	23 859	14 183	11 544	18 771	1 355 193

190. Si el tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2023 se hubiera fortalecido o debilitado, habría afectado a la valoración de las cuentas por cobrar y el efectivo y los equivalentes de efectivo (otros) denominados en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que entraban dentro de lo razonable a la fecha de cierre del ejercicio. En el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Análisis de sensibilidad a la exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo neto (superávit o déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	10 705	(10 705)
Peso colombiano (variación del 10 %)	1 457	(1 457)
Corona noruega (variación del 10 %)	2 386	(2 386)
Libra esterlina británica (variación del 10 %)	1 554	(1 554)
Dólar canadiense (variación del 10 %)	1 418	(1 418)
Otras (variación del 10 %)	1 877	(1 877)

Otros riesgos de precio de mercado

191. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, ya que tiene una exposición limitada a los riesgos de ese tipo en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, la variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

192. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos significativos relacionados con el precio, dado que no se hacen ventas al descubierto, no se toman valores en préstamo ni se compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificación y medición

193. Todas las inversiones en las cuentas mancomunadas se contabilizan como activo neto/patrimonio neto. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable. Las cuentas por cobrar, incluidas las contribuciones voluntarias no corrientes por recibir, que se contabilizan al coste amortizado calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y las cuentas por pagar se valoran al costo amortizado, que es una aproximación razonable del valor razonable al 31 de diciembre de 2023.

Jerarquía del valor razonable

194. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un análisis de los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);

c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (información no observable).

195. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valuación de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado realizadas de manera efectiva y habitual con arreglo al criterio de plena competencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio de oferta actual.

196. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina empleando técnicas de valuación que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

197. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de las cuentas mancomunadas registrados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre: cuentas mancomunadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	118 115	–	118 115	65 200	–	65 200
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	2 468 680	–	2 468 680	1 974 662	–	1 974 662
Bonos supranacionales	770 234	–	770 234	789 587	–	789 587
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 185 059	–	1 185 059	1 348 056	–	1 348 056
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	97 824	–	97 824	96 713	–	96 713
Cuenta mancomunada principal, efectos comerciales	–	510 193	510 193	–	1 747 461	1 747 461
Cuenta mancomunada principal, certificados de depósito	–	2 982 310	2 982 310	–	2 654 637	2 654 637
Cuenta mancomunada principal, depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 430 000	1 430 000
Total	4 639 912	5 312 503	9 952 415	4 274 218	5 832 098	10 106 316

Nota 22
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Sueldos y salarios	125 220	115 684
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	36 658	34 887
Total, sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	161 878	150 571

198. La categoría de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados comprende los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, las primas de asignación, las prestaciones por separación del servicio, las vacaciones anuales y otras prestaciones.

Nota 23
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 698	8 015
Consultores y contratistas	36 734	37 855
No integrantes del personal, otros	33 430	32 925
Total, remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	78 862	78 795

199. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las que tiene derecho el personal de las Naciones Unidas.

Nota 24
Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Donaciones a los beneficiarios finales	3 645	4 210
Transferencias a los asociados en la ejecución	42 263	14 266
Total (estado financiero II)	45 908	18 476

200. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 42,263 millones de dólares (2022: 14,266 millones de dólares) representa la labor realizada para el año 2023 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados, la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y

consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes asociados, que son las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos cuya labor aún seguía pendiente al 31 de diciembre de 2023, figuran como transferencias por anticipado en el estado financiero I (véase la nota 8 para más detalles). Del total de 45,908 millones de dólares correspondiente a la ejecución de programas por asociados en la ejecución, 16,091 millones de dólares (2022: 2,784 millones de dólares) corresponden a donaciones a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia.

Nota 25 Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Combustible y lubricantes	455	473
Raciones	217	240
Piezas de repuesto	530	364
Artículos fungibles	4 382	4 238
Total, suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	5 584	5 315

Nota 26 Viajes

201. Debido a la retirada de las restricciones impuestas en todo el mundo a la circulación de personal como consecuencia de la pandemia de COVID-19, unida al desorbitado incremento de las tarifas aéreas, los gastos de viaje han aumentado a 57,278 millones de dólares (2022: 47,359 millones de dólares).

Nota 27 Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
Servicios por contrata	75 540	58 574
Adquisiciones de bienes	11 217	11 262
Adquisiciones de activos intangibles	1 019	809
Alquiler de oficinas y locales	6 103	7 260
Alquiler de equipo	439	265
Gastos por deudas incobrables	(162)	2 227
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	–	9 185
Contribuciones en especie	1 741	1 515
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	5 161	6 077 ^a
Total, otros gastos de funcionamiento (estado financiero II)	101 058	97 174

^a La partida de otros gastos y gastos diversos de funcionamiento incluyen un ajuste a la baja de 7,099 millones de dólares relativo al cambio de la política contable en relación con las obras de construcción que se describen en las notas 10 y 17.

202. Los servicios por contrata incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por particulares o instituciones. Del total de 75,540 millones de dólares, 31,934 millones de dólares (2022: 25,826 millones de dólares) corresponden a diversos servicios por contrata para facilitar reuniones, talleres y servicios de viaje, cifra que representa un aumento considerable con respecto al año anterior debido al levantamiento de las restricciones a los viajes y las reuniones de los participantes impuestas en todo el mundo como consecuencia de la pandemia de COVID-19, y 11,257 millones de dólares (2022: 10,740 millones de dólares) corresponden a servicios de comunicaciones y tecnología de la información.

203. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de bajo valor para uso de la UNODC y los beneficiarios finales como parte de la ejecución de los programas.

204. Los gastos por deudas incobrables, que ascienden a un crédito de 0,162 millones de dólares, consisten en bajas en libros por un total de 1,029 millones de dólares en promesas de contribuciones no recaudadas y otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (2022: 10,749 millones de dólares) y una disminución de la provisión para pérdidas de 1,191 millones de dólares (2022: aumento de 8,522 millones de dólares). Las cancelaciones de promesas no cobradas incluyen 0,318 millones de dólares de Colombia, 0,179 millones de dólares de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 0,115 millones de dólares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y 0,105 millones de dólares de Panamá. La cancelación de otras cuentas por cobrar y pagos anticipados asciende a 0,312 millones de dólares.

205. La partida de otros gastos y gastos diversos de funcionamiento engloba 3,091 millones de dólares en donaciones y transferencias de activos (2022: 11,285 millones de dólares).

Nota 28

Otros gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Pagos graciabiles y solicitudes de indemnización	–	19
Otros gastos/gastos diversos	5	30
Total, otros gastos (estado financiero II)	5	49

Nota 29

Partes relacionadas

Personal directivo clave

206. El personal directivo clave está integrado por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de funcionamiento de la entidad. El personal directivo clave de la UNODC está compuesto por la Directora Ejecutiva, los Directores de las cuatro divisiones de las que se compone la UNODC y la Directora del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que todos ellos tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la entidad para ocupar un cargo de gestión. A continuación se indican sus remuneraciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Sueldo y ajuste por lugar de destino	1 177	1 068
Otras prestaciones monetarias	481	435
Total, remuneración en el ejercicio	1 658	1 503

207. Al personal directivo clave le corresponde el mismo nivel de prestaciones posteriores a la separación del servicio que a los demás empleados. A excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, las prestaciones posteriores a la jubilación no pueden cuantificarse de forma fiable, ya que la información actuarial se presenta por entidad.

208. Otras prestaciones monetarias son las vacaciones en el país de origen, el subsidio de alquiler, la pensión y el seguro médico.

209. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC y, durante 2023, no recibió ningún préstamo que no estuviera disponible de manera general para quienes no formaban parte del personal directivo clave ni préstamos cuya disponibilidad no fuera de dominio público.

Nota 30

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Vencimiento inferior a un año	850	554
Vencimiento entre 1 y 5 años	460	147
Total, obligaciones mínimas por arrendamientos operativos	1 310	701

210. El total en concepto de obligaciones mínimas por arrendamientos operativos en 2023, de 1,310 millones de dólares (2022: 0,701 millones de dólares), comprende la parte no rescindible de los contratos de arrendamiento en diversas oficinas extrasede de la UNODC. El aumento se debe principalmente a la renovación de varios contratos de alquiler y a nuevos contratos de alquiler. Al 31 de diciembre de 2023, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

211. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos por propiedades, planta y equipo, activo intangible y bienes y servicios contratados pero no entregados se mantenían aproximadamente al mismo nivel, 55,170 millones de dólares (2022: 55,598 millones de dólares).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Propiedades, planta y equipo	3 128	2 949
Bienes y servicios	52 042	52 649
Total, compromisos contractuales pendientes	55 170	55 598

Nota 31**Pasivos contingentes y activos contingentes**

212. Se genera pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. Al 31 de diciembre de 2023, seguían sin resolverse tres posibles demandas relativas a un conflicto laboral en una oficina extrasede. A la luz de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ante los tribunales nacionales, la administración no espera que la resolución de las demandas tenga repercusiones adversas en la UNODC. Estos casos se valoran de forma continua, y se notificará cualquier cambio.

213. Además, al 31 de diciembre de 2023, miembros actuales y antiguos del personal habían interpuesto demandas de administración de justicia en las que se había determinado que era más que remotamente posible que las demandas se resolvieran finalmente a favor de los demandantes. Se estimaba que estas causas darían lugar a un posible pasivo por valor de 0,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

Nota 32**Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio**

214. La fecha de cierre del ejercicio de estos estados financieros es el 31 de diciembre de 2023 y la Directora Ejecutiva de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2024, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores. En el presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros. No se produjeron hechos importantes que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

